

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**GESTIÓN FINANCIERA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA
ALIANZA, TACNA, PERIODO 2022-2023**

TESIS

Presentada por:

Bach. DEYSI EVELYN CHOQUE HUARECALLO

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

GESTIÓN FINANCIERA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, PERIODO 2022-2023.

Tesis sustentada y aprobada el 30 de DICIEMBRE del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTA

:


Dra. CPC. Betty Esther Cohaila Calderón

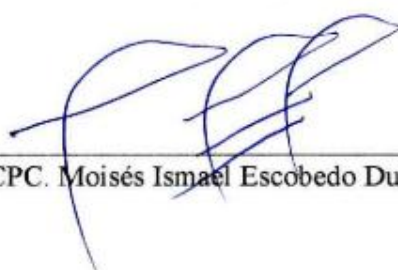
SECRETARIO

:


Mgr. CPC. José Manuel Begazo Zegovia

ASESOR/VOCAL

:


Mgr. CPC. Moisés Ismael Escobedo Dueñas

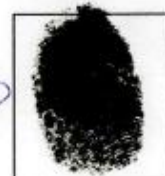
CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, ...**MOISES ISMAEL ESCOBEDO DUEÑAS**... en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de ...**FACULTAD N° 12847-2025-FCJE/UNJBG** de la **TESIS**, titulado: **"GESTIÓN FINANCIERA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, PERIODO 2022-2023"** presentado por la **Bachiller DEYSI EVELYN CHOQUE HUARECALLO** para optar el Título Profesional de: **CONTADOR PÚBLICO**.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del **software de similitud textual TURNITIN** cuenta con el **nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 18%** por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la **TESIS** enunciado líneas arriba, la cual está expedita para continuar con los trámites para la obtención de Título Profesional de: **CONTADOR PÚBLICO**, según corresponda consiguientemente la publicación en el repositorio institucional.

FIRMA ASESOR

Moisés Ismael Escobedo Dueñas, DNI 07512277



Huella digital

FIRMA TESISTA

Deysi Evelyn Choque Huarecallo, DNI 76604128



Huella digital

Dedicatoria

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a ti, Dios, que me otorgaste la posibilidad de existir, por cada orientación en este camino académico y por brindarme la fortaleza para continuar.

Con gran afecto, especialmente a mi madre, quien me dio la vida y ha estado a mi lado en cada instante, quien, mediante sus enseñanzas y su amor, ha dejado una marca perdurable en mi vida; mi logro académico es un testimonio de tu inquebrantable compromiso.

A mi querida hija, mi motivación diaria. Gracias por ser mi fortaleza y mi felicidad.

Índice general

Dedicatoria	iv
Resumen.....	xiv
Abstract	xv
Introducción	1
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	3
1.1. Identificación del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Justificación e importancia.....	5
1.3.1. Justificación de la investigación.....	5
1.3.2. Importancia del estudio	5
1.3.3. Alcances y limitaciones.....	6
1.4. Objetivo de la investigación.....	6
1.4.1. Objetivo general	6
1.4.2. Objetivos específicos	7
1.5. Hipótesis.....	7
1.5.1. Hipótesis general.....	7
1.5.2. Hipótesis específicas	7
Capítulo II: Marco teórico.....	8
2.1. Antecedentes de la investigación	8
2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional.....	8
2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional	9
2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local.....	13
2.2. Bases teóricas	14
2.2.1. Gestión financiera	14
2.2.2. Calidad del gasto público	27
2.3. Definición de términos.....	35

Capítulo III: Marco metodológico	43
3.1. Tipo y nivel de investigación	43
3.1.1. Tipo de investigación	43
3.1.2. Nivel de investigación.....	43
3.1.3. Diseño de investigación	43
3.2. Cuadro de operacionalización de variables.....	43
3.3. Población y muestra	46
3.3.1. Población.....	46
3.3.2. Muestra.....	46
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.4.1. Técnicas de recolección de datos	47
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	47
3.5. Procesamiento de la información y métodos estadísticos de análisis de datos	47
Capítulo IV: Resultados	48
4.1. Análisis descriptivo de las variables	48
4.1.1. Resultado de la variable independiente: Gestión financiera	48
4.1.2. Variable dependiente: Calidad del gasto público.....	82
4.2. Prueba de normalidad.....	111
4.3. Prueba de hipótesis.....	113
4.3.1. Verificación de la hipótesis general	113
4.3.2. Verificación de las hipótesis específicas.....	114
Discusión.....	120
Conclusiones	127
Recomendaciones.....	128
Referencias bibliográficas.....	129
Anexos.....	134

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Operacionalización de variables</i>	44
Tabla 2	<i>Determinación de la muestra</i>	46
Tabla 3	<i>Gestión financiera</i>	48
Tabla 4	<i>Gestión presupuestaria</i>	49
Tabla 5	<i>Ejecución de ingresos</i>	51
Tabla 6	<i>La municipalidad recauda sus ingresos conforme a lo programado en el presupuesto institucional</i>	52
Tabla 7	<i>Los ingresos municipales se ejecutan oportunamente según el calendario presupuestal</i>	53
Tabla 8	<i>La gestión de ingresos permite cubrir adecuadamente las necesidades financieras de la municipalidad</i>	54
Tabla 9	<i>Ejecución de gastos</i>	54
Tabla 10	<i>En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados se realiza eficazmente</i>	56
Tabla 11	<i>En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento: recursos donaciones y transferencias se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Presupuesto</i>	57
Tabla 12	<i>En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento recursos determinados se realiza transparentemente</i> ..	57
Tabla 13	<i>Gestión de tesorería</i>	58
Tabla 14	<i>Gestión de ingresos</i>	59
Tabla 15	<i>En la municipalidad, se establecen lineamientos sobre el procedimiento de registro de los ingresos de acuerdo a normas vigentes, oportunamente</i>	60
Tabla 16	<i>En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros eficazmente</i>	61

Tabla 17	<i>En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros transparentemente con la documentación sustentatoria respectiva</i>	61
Tabla 18	<i>Gestión de liquidez.....</i>	62
Tabla 19	<i>En la municipalidad, la gestión de la liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los fondos públicos recaudados o percibidos para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley.....</i>	63
Tabla 20	<i>En la municipalidad, se cumple con los principios del Sistema Nacional de Tesorería para realiza la gestión de la liquidez</i>	64
Tabla 21	<i>En la municipalidad, la gestión de la liquidez se realiza transparentemente con la documentación sustentatoria</i>	64
Tabla 22	<i>Gestión de pagos.....</i>	65
Tabla 23	<i>En la municipalidad, se maneja el pago de las obligaciones sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado.....</i>	66
Tabla 24	<i>En la municipalidad, se realiza la ejecución de pagos mediante las transferencias electrónicas como: planillas de remuneraciones y pensionales y otras obligaciones vinculadas a proveedores y acreedores del Estado.....</i>	67
Tabla 25	<i>En la municipalidad, realiza los pagos en efectivo de acuerdo a las modalidades consideradas por las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería</i>	68
Tabla 26	<i>Gestión contable</i>	68
Tabla 27	<i>Contabilidad de las transacciones.....</i>	70
Tabla 28	<i>En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Contabilidad</i>	71
Tabla 29	<i>En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con la integridad de la documentación sustentatoria.....</i>	71

Tabla 30 <i>En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Contabilidad</i>	72
Tabla 31 <i>Registros contables</i>	73
Tabla 32 <i>En la municipalidad, los registros contables consideran el reconocimiento, medición y registro de los hechos de las transacciones de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	74
Tabla 33 <i>En la municipalidad, las transacciones se registran de acuerdo a su naturaleza y de forma oportuna</i>	75
Tabla 34 <i>En la municipalidad, se registran eficazmente en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP) ...</i>	75
Tabla 35 <i>Integración de la información contable</i>	76
Tabla 36 <i>En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza oportunamente, según la Dirección General de Contabilidad Pública</i>	77
Tabla 37 <i>En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza con la aplicación de las normas contables conforme a la Dirección General de Contabilidad Pública</i>	78
Tabla 38 <i>En la municipalidad, se realiza de acuerdo a los procedimientos contables de acuerdo a la Dirección General de Contabilidad Pública</i>	78
Tabla 39 <i>Conciliación presupuestaria y contable</i>	79
Tabla 40 <i>En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza en coordinación con el Área de Presupuesto y el Área de Contabilidad. las unidades orgánicas presupuestarias, contrasta la información referida</i>	80
Tabla 41 <i>En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable considera la contrastación de la información referida al presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado, con</i>	

	<i>los dispositivos legales y/o administrativos que aprueban dichas modificaciones en el nivel institucional y/o funcional programático ...</i>	81
Tabla 42	<i>En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza con la comprobación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal</i>	82
Tabla 43	<i>Calidad del gasto público</i>	82
Tabla 44	<i>Calidad del gasto público de actividades</i>	84
Tabla 45	<i>Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios</i>	85
Tabla 46	<i>Los recursos ordinarios se ejecutan en actividades prioritarias para la población.....</i>	86
Tabla 47	<i>Existe eficiencia en el uso de recursos ordinarios en actividades municipales</i>	87
Tabla 48	<i>Los resultados de las actividades financiadas con recursos ordinarios son visibles</i>	87
Tabla 49	<i>Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados</i>	88
Tabla 50	<i>En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios básicos, mantenimiento y limpieza de calles.....</i>	89
Tabla 51	<i>En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios de recolección de basura.....</i>	90
Tabla 52	<i>En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a alumbrado público</i>	91
Tabla 53	<i>Calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias</i>	91
Tabla 54	<i>Las donaciones y transferencias en actividades son utilizadas conforme a sus fines establecidos</i>	93

Tabla 55 <i>Existe seguimiento al uso de recursos de donaciones y transferencias provenientes de donaciones</i>	93
Tabla 56 <i>La municipalidad informa adecuadamente sobre su ejecución de los recursos de donaciones y transferencias</i>	94
Tabla 57 <i>Calidad del gasto público de actividades con recursos determinados ..</i>	95
Tabla 58 <i>Los recursos determinados se utilizan de forma oportuna en actividades programadas</i>	96
Tabla 59 <i>La ejecución con recursos determinados responde a las necesidades locales</i>	97
Tabla 60 <i>Se supervisa el uso de los recursos determinados</i>	97
Tabla 61 <i>Calidad del gasto público de proyectos</i>	98
Tabla 62 <i>Calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios</i>	99
Tabla 63 <i>Los proyectos con recursos ordinarios se ejecutan conforme a lo aprobado en el marco del Invierte.pe y la Ley 28411</i>	100
Tabla 64 <i>Existe correspondencia entre la ejecución financiera y el avance físico del proyecto con recursos ordinarios (RO)</i>	101
Tabla 65 <i>Los proyectos financiados con RO contribuyen al cierre de brechas de servicios públicos</i>	101
Tabla 66 <i>Calidad del gasto público de proyectos con recursos directamente Recaudados</i>	102
Tabla 67 <i>Los proyectos con recursos directamente recaudados responden a prioridades de inversión local</i>	103
Tabla 68 <i>La ejecución con recursos directamente recaudados se encuentra debidamente registrada en el Sistema Nacional de Presupuesto</i>	104
Tabla 69 <i>Se garantiza control sobre la ejecución física y financiera del proyecto con recursos directamente recaudados.....</i>	104
Tabla 70 <i>Calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias.....</i>	105
Tabla 71 <i>Los proyectos financiados con donaciones y transferencias con los objetivos establecidos en los convenios de cooperación</i>	106

Tabla 72 <i>La ejecución financiera con donaciones y transferencias se realizan bajo normas de transparencia presupuestaria</i>	107
Tabla 73 <i>Existe monitoreo continuo sobre los proyectos con donaciones y transferencias.....</i>	107
Tabla 74 <i>Calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados...</i>	108
Tabla 75 <i>Los proyectos con recursos determinados se ejecutan respetando el marco legal del gasto público.....</i>	109
Tabla 76 <i>Existe control concurrente y posterior sobre estos proyectos con recursos determinados</i>	110
Tabla 77 <i>Los resultados de la ejecución de los proyectos de inversión con recursos determinados contribuyen al desarrollo local sostenible</i>	110
Tabla 78 <i>Prueba de normalidad</i>	111
Tabla 79 <i>Prueba de normalidad</i>	112
Tabla 80 <i>La gestión financiera y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023</i>	113
Tabla 81 <i>La gestión presupuestaria y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023</i>	115
Tabla 82 <i>La gestión de tesorería y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023</i>	117
Tabla 83 <i>La gestión contable y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.....</i>	118

Índice de figuras

Figura 1 <i>Gestión financiera</i>	48
Figura 2 <i>Gestión presupuestaria</i>	50
Figura 3 <i>Ejecución de ingresos</i>	51
Figura 4 <i>Ejecución de gastos</i>	55
Figura 5 <i>Gestión de tesorería</i>	58
Figura 6 <i>Gestión de ingresos</i>	59
Figura 7 <i>Gestión de liquidez</i>	62
Figura 8 <i>Gestión de pago</i>	65
Figura 9 <i>Gestión contable</i>	69
Figura 10 <i>Contabilidad de las transacciones</i>	70
Figura 11 <i>Registros contables</i>	73
Figura 12 <i>Integración de la información contable</i>	76
Figura 13 <i>Conciliación presupuestaria y contable</i>	79
Figura 14 <i>Calidad del gasto público</i>	83
Figura 15 <i>Calidad del gasto público en actividades</i>	84
Figura 16 <i>Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios</i>	85
Figura 17 <i>Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados</i>	88
Figura 18 <i>Calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias</i>	92
Figura 19 <i>Calidad del gasto público de actividades con recursos determinados</i>	95
Figura 20 <i>Calidad del gasto público de proyectos</i>	98
Figura 21 <i>Calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios</i>	99
Figura 22 <i>Calidad del gasto público en proyectos con recursos directamente recaudados</i>	102
Figura 23 <i>Calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias</i>	105
Figura 24 <i>Calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados</i>	108

Resumen

Este estudio tuvo como finalidad comprender de qué manera la gestión financiera se vincula con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, en Tacna, durante los años 2022 y 2023. Para ello, se optó por una investigación de carácter básico, con un enfoque correlacional y un diseño no experimental de seguimiento temporal. La información se obtuvo a partir de un cuestionario aplicado a 41 trabajadores y funcionarios de la municipalidad.

Los hallazgos mostraron que tanto la gestión financiera como la calidad del gasto público fueron calificadas como regulares por el 87,8 % de los encuestados.

La investigación determinó que la gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Los resultados de la prueba correlación de Spearman, cuyo coeficiente es 0,965 que significa correlación positiva perfecta.

Palabras clave: gestión financiera, calidad del gasto, gestión presupuestaria, gestión de tesorería.

Abstract

This study aimed to understand how financial management is linked to the quality of public spending in the Alto de la Alianza District Municipality in Tacna, Peru, during 2022 and 2023. To this end, a basic research approach was chosen, with a correlational focus and a non-experimental, time-tracking design. Data was obtained from a questionnaire administered to 41 municipal employees and officials.

The findings showed that both financial management and the quality of public spending were rated as fair by 87.8 % of respondents.

The research determined that financial management is significantly related to the quality of public spending in the Alto de la Alianza District Municipality, Tacna, during the 2022-2023 period. The Spearman correlation test yielded a coefficient of 0,965, indicating a perfect positive correlation.

Keywords: financial management, quality of spending, budget management, treasury management.

Introducción

La gestión financiera en las municipalidades peruanas constituye un eje crítico para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Estudios recientes demuestran que existe una relación directa y significativa entre los procesos de administración financiera y la calidad del gasto público, medida mediante indicadores como la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Merece resaltar que la calidad del gasto público hace referencia a la capacidad de asignar recursos de manera estratégica para desarrollar actividades y proyectos con la finalidad de satisfacer necesidades colectivas, asegurando impactos sostenibles en la población.

En el ámbito municipal persisten desafíos como la baja ejecución de gastos de capital, la falta de sistemas de información actualizados y la limitada participación ciudadana en la fiscalización. Estos factores generan ineficiencias que afectan la calidad del gasto, a pesar de la disponibilidad de recursos.

La investigación busca analizar cómo la gestión financiera influye en la calidad del gasto público, utilizando métodos correlacionales y no experimentales. Se priorizan diseños cuantitativos con encuestas a funcionarios y/o servidores de las municipalidades, considerados en los análisis estadísticos como el coeficiente de Pearson o Rho de Spearman.

En cuanto a la relevancia, los hallazgos contribuyen a fortalecer la gestión financiera en los entes municipales, proponiendo recomendaciones que permitan mejorar en la gestión presupuestaria, gestión de tesorería y gestión contable y, de esta forma, de manera efectiva dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Este marco teórico y metodológico sienta las bases para estudios que busquen vincular prácticas financieras con resultados concretos en el bienestar comunitario, priorizando la eficiencia y la rendición de cuentas.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1. Identificación del problema

En el mundo, las entidades públicas mayormente realizan sus actividades para conseguir la calidad del gasto público; sin embargo, en ocasiones, no se logra porque no desarrollan una adecuada planificación y control financiero.

En Perú, los entes municipales presentan de manera frecuente problemas en desarrollar la gestión financiera. Al respecto, Gavelan (2017) sostiene que presentan debilidades en la gestión presupuestaria en cuanto a la planificación presupuestaria, por ejemplo; así como la gestión de ingresos y de pagos, ya que los procesos no son tan eficientes, debido a que los comprobantes de pago no cuentan con documentos debidamente presentados.

Por otra parte, Cuadros (2018) considera que no se logra ejecutar el presupuesto público a cabalidad, debido a que los diferentes procesos presentan a falencias por incumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Presupuesto, sobre todo en la ejecución de gastos.

Asimismo, Pacheco (2021) refiere que no se logra a cabalidad el gasto público, quizá porque no realizan una adecuada administración financiera, que implique el desarrollo de una correcta planificación presupuestaria.

En la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, la gestión financiera presenta deficiencias lo que implica que no hay eficacia en la calidad del gasto público, en las diferentes fuentes de financiamiento.

Las causas quizá podrían ser que el personal responsable de los sistemas administrativos no cuenta con suficientes conocimientos sobre las normas presupuestarias y de tesorería. Además, no aplican adecuados mecanismos de control y seguimiento para que se logre una adecuada gestión presupuestaria y de tesorería. También, no coordinan las áreas como Presupuesto y Contabilidad con los otros sistemas administrativos, por lo que afecta a la calidad del gasto público que hace que la población no tenga una buena imagen de la organización municipal; de continuar tal situación, la municipalidad no conseguirá la atención en niveles de eficiencia y eficacia a la población.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la gestión financiera se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿Cómo la gestión presupuestaria se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023?
- b. ¿Cómo la gestión de tesorería se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023?
- c. ¿De qué forma la gestión contable se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023?

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Justificación de la investigación

Justificación teórica

La investigación propuesta asegura elevar la comprensión de las variables, como la gestión financiera y la calidad del gasto público. Asimismo, se justifica también, por la relevancia del tema en contexto actual del manejo de los recursos públicos, para que se promueva una cultura de control de los procesos de los sistemas administrativos en las entidades públicas.

Justificación práctica

La presente investigación se realiza debido a que existe la necesidad de optimizar la gestión financiera en las municipalidades en cuanto a la gestión presupuestaria, gestión de tesorería, y gestión contable, con la aplicación del estricto cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos.

Justificación metodológica

El desarrollo del presente estudio involucra el cumplimiento de los procesos metodológicos sobre todo el proceso de la contrastación de la hipótesis, donde se aplica la estadística inferencial.

1.3.2. Importancia del estudio

El presente estudio es importante, porque tendrá un impacto social, ya que las autoridades municipales pueden contar con las sugerencias y poder implementarlas para generar mecanismos de control de los procesos que involucra el sistema de presupuesto y el sistema de tesorería, además podría programar capacitaciones a los funcionarios y servidores en cuanto a la actualización de las

últimas normas del Sistema Administrativo de Presupuesto, Sistema Administrativo de Tesorería y Sistema Administrativo de Contabilidad.

1.3.3. Alcances y limitaciones

Alcances

La investigación se centra en analizar cómo la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza influye en la calidad del gasto público durante el periodo seleccionado. El estudio abarca la revisión de documentos presupuestales, reportes oficiales y prácticas administrativas vinculadas a la programación, ejecución y evaluación del gasto, con el fin de comprender de qué manera se utilizan los recursos y si estos contribuyen a mejorar los servicios y resultados institucionales. Su alcance es estrictamente institucional y temporal, orientándose a generar evidencia que permita identificar fortalezas y aspectos a mejorar en el uso de los fondos públicos.

Limitaciones

El estudio presenta restricciones relacionadas con el acceso parcial a información interna, la dependencia de los registros oficiales del SIAF y la disponibilidad del personal municipal para brindar datos o participar en instrumentos de recolección.

1.4. Objetivo de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo la gestión financiera se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

1.4.2. *Objetivos específicos*

- a. Evaluar cómo la gestión presupuestaria se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.
- b. Evaluar cómo la gestión de tesorería se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.
- c. Analizar de qué forma la gestión contable se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

La gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

- a. La gestión presupuestaria se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.
- b. La gestión de tesorería se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.
- c. La gestión contable se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional

Zambrano et al. (2020) realizaron el trabajo de investigación “Gestión financiera en planes de ordenamiento territorial como herramienta de desarrollo urbano” en la Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro. El estudio fue descriptivo, de tipo documental, bajo un enfoque cualitativo. Los resultados determinaron que existe una correcta planificación, así como el manejo contable a través de sistemas contables adecuados que, después, permitieron la correcta gestión financiera, en pro de planes de ordenamiento sostenible. El estudio, entre sus conclusiones, dio a entender que la implementación de los planes de ordenamiento territorial está en función de la realización de una adecuada gestión financiera.

Berrio (2022) elaboró el trabajo de investigación “Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de las empresas de diseño y construcción en el municipio de Maicao, la Guajira” en la Universidad de la Guajira, Colombia. El tipo de investigación fue descriptiva y transversal, el diseño de investigación fue no experimental, y de campo. La población estuvo conformada por 10 Gerentes. El instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que la gestión incidió de manera significativa en la liquidez de las empresas de la municipalidad. Asimismo, es fundamental que los responsables de la gestión financiera desarrollen actividades de control o mecanismos de control mediante la emisión de directivas internas para la mejora de los procesos en la entidad municipal.

2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional

Gonzáles (2021) investigó el estudio “Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020”, en la Universidad César Vallejo. Los resultados descriptivos determinaron que la gestión financiera es regular en 46 %, 42 % eficiente y 12 % deficiente. Referente a la cultura tributaria, el 40 % es regular, el 34 % eficiente y el 26 % deficiente. Los resultados correlacionales mostraron que la gestión financiera y la cultura tributaria tienen una correlación alta y positiva en 1,000, indicando que la gestión financiera se asocia directamente con los valores tributarios, conciencia tributaria y educación tributaria. Concluyendo que existe una correlación significancia de 0,000, menor al p valor de 0,05 en la que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la correlación directa y significativa entre las variables.

Pacheco (2021) elaboró la tesis “Administración financiera y su influencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pastaza 2021” en la Universidad de San Martín de Porres. Los resultados determinaron que la inversión pública no es buena (95,5 %). El 100 % indica que la planificación financiera de la ciudad no es buena. Además, para el 100 % de los encuestados la gestión de compras no es buena. El estudio concluyó que la administración financiera se encuentra en relación con el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pastaza. Esto se ve reflejado en el 100 % de los servidores entrevistados, quienes señalaron que, la programación para el ingreso de personal a la Municipalidad no es buena. También, el 100 % señaló que, la planeación financiera de la Municipalidad Distrital de Pastaza es entre mala y regular. Por otro lado, para el 59,1 % de los entrevistados, la administración de bienes es mala.

Vera (2021) desarrolló el estudio “Modelo CAF como herramienta de gestión para evaluar la calidad en la administración financiera de la Municipalidad Provincial de Camaná, Arequipa 2019”, en la Universidad Nacional de San Agustín

de Arequipa. La presente investigación concluye que de la evaluación realizada, la calidad en la administración financiera de la municipalidad se encuentra en una fase precaria de la planificación de calidad respecto al ciclo PDCA, es decir, en la primera fase del ciclo siendo que en general todos los criterios y subcriterios evaluados en la Gerencia de Administración y Finanzas y en todas las subgerencias que la componen cuentan con menos de 30 puntos, por lo que se evidenció la falta de calidad y sugiriendo que nunca se ha aplicado algo similar al ciclo PDCA o a cualquier sistema de calidad, respecto a la evaluación realizada y deficiencias encontradas.

García et al. (2021) desarrollaron el estudio “La gestión financiera y la recaudación de arbitrios de la municipalidad provincial de Cañete, 2017-2020”, en la Universidad del Callao. El estudio fue de tipo descriptivo y de diseño no experimental. Los resultados determinaron que la recaudación de arbitrios municipales para el año 2017 fue de 771 215,00, para el año 2018 la recaudación ascendió a 833 487,00, para el año 2019 descendió a 748 428, lo que implicó una disminución real de 8 % respecto al año anterior, pero nuevamente vuelve a descender en el año 2020, alcanzando el valor de 674 317. Asimismo, la recaudación de arbitrios, es uno de los más importantes de la composición tributaria de los gobiernos locales y, por ende, de su presupuesto institucional, a través del cual se financian gastos administrativos, operativos y proyectos de inversión en beneficio de la población. En mérito a ello, mantener los ingresos acordes a las necesidades y minimizar el nivel de morosidad en cada período es un reto que deben afrontar las gestiones municipales. El estudio concluyó que existe una correlación positiva moderada de 0,509 entre la gestión financiera y la recaudación de arbitrios, lo cual demuestra que la gestión financiera afecta significativamente a la recaudación de arbitrios de la Municipalidad materia de estudio.

Romero et al. (2021) desarrollaron el estudio “La Administración Financiera durante la pandemia y el desarrollo urbano en la Municipalidad

Provincial de Padre Abad - 2020”, en la Universidad Nacional de Ucayali. El estudio fue de tipo básica y de alcance correlacional. El diseño fue no experimental. Los resultados determinaron que las municipalidades en la emergencia sanitaria recibieron presupuesto a fin de coadyuvar en la mitigación de la Covid-19; sin embargo, esta se han disuelto en cuanto a sus resultados esperados por la población, que en conjunto tuvo una percepción impropia de la gestión financiera, de ahí, que la investigación analiza la relación entre la administración pública de los recursos financieros durante la pandemia y la calidad de los servicios públicos que ha prestado de manera efectiva. El estudio concluyó que existe la relación entre la administración financiera municipal durante la pandemia y el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Saavedra (2024) elaboró el estudio “Presupuesto por resultados y calidad de gasto público en la municipalidad provincial de Hualgayoc - Bambamarca, 2022”, en la Universidad Nacional de Cajamarca. El presente estudio se enmarcó en un diseño no experimental y de tipo transversal, con un nivel descriptivo-correlacional, orientado a analizar la relación entre las variables planteadas sin manipularlas directamente. La muestra estuvo conformada por 80 trabajadores, a quienes se les aplicó como instrumento de recolección de datos un cuestionario estructurado.

En cuanto a los resultados vinculados con la calidad del gasto público, se observó que el 45,0 % de los encuestados la calificó como mala, el 53,8 % la consideró regular, y solo el 1,3 % la percibió como buena. Este comportamiento evidencia que una parte considerable de los participantes mantiene una percepción desfavorable sobre la eficiencia del gasto público, mientras que poco más de la mitad manifiesta una postura neutral y una minoría lo valora positivamente.

Finalmente, los hallazgos permitieron concluir que el presupuesto por resultados guarda una relación significativa con la calidad del gasto público en la municipalidad evaluada, sustentado en un coeficiente de 0,924 y un valor de $p =$

0,000, inferior al nivel de significancia de 0,05. Esto demuestra que la aplicación del enfoque por resultados contribuye a una asignación más eficiente y efectiva de los recursos públicos, direccionándolos hacia sectores prioritarios y de mayor impacto social. Asimismo, refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir que los logros alcanzados sean medidos y contrastados con las metas previamente establecidas.

Alcántara y Pulido (2024) realizaron la tesis “Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Huachac, Chupaca” en la Universidad Peruana Los Andes. El estudio fue de tipo aplicada, el nivel de investigación fue correlacional. El diseño de investigación fue no experimental y transversal. La muestra fue conformada por 50 administradores del municipio. Es decir, el tipo de muestreo fue censal, no probabilístico por conveniencia. El diseño de investigación correlacional y no experimental de corte transversal, la muestra seleccionada incluyó a 50 colaboradores de la municipalidad, utilizando un muestreo no probabilístico por conveniencia, y se emplearon encuestas y cuestionarios como instrumentos de recolección de datos. Los resultados revelaron que un 70 % de los trabajadores calificó la gestión presupuestaria como regular, mientras que un 40 % consideró que la calidad del gasto público es alta. En conclusión, se tiene la validación de la hipótesis mediante la prueba de Rho de Spearman indicó un coeficiente de correlación de 0,774, demostrando una relación positiva y significativa entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto público; la importancia de este hallazgo subraya la importancia de una gestión presupuestaria eficaz para mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad.

Mendoza et al. (2024) realizaron el trabajo “Ejecución presupuestal y calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, Leoncio Prado, Huánuco, 2022” en Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8 (1). El tipo de investigación fue transversal o transeccional. El nivel se clasificó como

correlacional. La muestra fue de 87 trabajadores es finita y aleatoria. Los resultados fueron: La relación de las variables se midió a través del estadístico Rho de Spearman, en el cual se obtuvo una correlación de 68,6 %, relación positiva y aceptable a un nivel de significancia de $0,00 < 0,05$. El estudio concluyó que existe relación entre la variable Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local

Poma (2019) desarrolló el estudio “El ciclo de la planeación anual y la eficiencia en la ejecución del presupuesto en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2016”, en la Universidad Nacional Jorge Basadre. La investigación desarrollada se enmarcó dentro de un diseño no experimental y de corte transversal, con un nivel correlacional, orientado a analizar la vinculación existente entre las variables de estudio sin alterar sus condiciones naturales. La muestra estuvo conformada por 58 participantes, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado como instrumento de recolección de datos.

Los resultados revelaron que el 67,20 % de los encuestados considera que la ejecución con recursos directamente recaudados presenta un nivel regular. Cabe señalar que esta fuente de financiamiento comprende los ingresos generados por la propia Municipalidad, los cuales requieren una gestión eficiente en su recaudación y administración. En ese contexto, si la captación de dichos recursos no se realiza de manera oportuna, se corre el riesgo de no ejecutar las actividades programadas o de incurrir en endeudamientos, dado que no se puede gastar por encima de los ingresos obtenidos, lo que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas por la entidad.

El estudio concluyó que existe una relación directa y significativa entre el ciclo de planeación anual y la eficiencia en la ejecución del presupuesto en la

Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa durante el año 2016, lo que pone en evidencia que una adecuada planificación presupuestal incide positivamente en el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Huanacuni (2023) elaboró la tesis “Sistema de control interno (Coso 2013) y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2022”, en la Universidad Privada de Tacna. El estudio fue de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental transversal. La muestra fue de 183 trabajadores. Los resultados muestran que la probabilidad de 0,000 fue menor que 0,05. El estudio concluyó que el sistema de control interno (COSO 2013) se relaciona directa y significativamente con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2022”, por otro lado, el Rho fue de 0,583 determinando una correlación positiva. Asimismo, el sistema de control interno (COSO 2013) es regularmente adecuado (50,8 %), mientras que la ejecución del gasto público fue regularmente adecuada (48,6 %).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. *Gestión financiera*

2.2.1.1. Conceptos

La gestión financiera abarca una serie de procesos y funciones encargados de planificar, organizar, controlar y supervisar los recursos financieros de una entidad, con el objetivo de optimizar su rendimiento y garantizar su estabilidad económica (Castañeda, 2022).

La gestión financiera es una disciplina que evalúa el valor de una organización y dirige la asignación de sus recursos. Esto abarca la adquisición, inversión y gestión de los recursos, junto con el análisis de las decisiones financieras esenciales para realizar las tareas de la organización (Rubina, 2019).

La gestión financiera es vista como una herramienta estratégica crucial en las organizaciones. Su objetivo es implementar técnicas, métodos y procedimientos para medir y mejorar la rentabilidad del negocio, así como gestionarla efectivamente. Esto implica desarrollar un control más eficiente sobre los recursos internos de la entidad (Vera, 2023).

2.2.1.2. Caracterización

2.2.1.2.1. Gestión presupuestaria

La gestión presupuestaria es el proceso de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria. Estas etapas están reguladas de manera general por el presente título y complementadas por las leyes anuales de presupuesto del sector público y las directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público. Además, el proceso presupuestario se rige por el principio de estabilidad, alineado con las reglas fiscales definidas en el Marco Macroeconómico Multianual (Alvarado, 2019).

La ejecución presupuestaria comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este período, se recaudan los ingresos públicos y se cumplen con las obligaciones de gasto según los créditos presupuestarios aprobados en las leyes anuales de presupuesto del sector público y sus respectivas modificaciones (Alvarado, 2019).

a. Ejecución de ingresos

Según Rubina (2019), la ejecución de los ingresos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- **a.1. Estimación**

Se trata del cálculo o proyección de los ingresos totales que se prevé obtener durante el año fiscal, teniendo en cuenta las normas aplicables a cada tipo de ingreso y los factores estacionales que influyen en su recepción.

- **a.2. Determinación**

Se trata del acto que define con exactitud el concepto, el monto, el momento y la persona física o jurídica responsable de realizar un pago o desembolso a favor de una entidad (Andía, 2019).

- **a.3. Percepción o recaudación**

Este es el momento en que se logra la recaudación, captación u obtención real del ingreso. La ejecución de los ingresos está regulada de manera específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Andía, 2019).

Percepción de menores ingresos públicos

En ninguna circunstancia, la menor recaudación, captación y obtención de ingresos públicos provenientes de fuentes de financiamiento diferentes a los recursos ordinarios justifica compensaciones que se carguen a los ingresos públicos derivados de dicha fuente (Andía, 2019).

b. Ejecución del gasto

La ejecución del gasto incluye las etapas siguientes: certificación, compromiso, devengado, pago. Por lo tanto, a continuación, se desarrolla cada etapa de la ejecución del gasto (Castañeda, 2022). Al respecto, es indudable la necesidad de desarrollar estrategias de seguimiento o mecanismos de control para

conseguir la calidad del gasto con transparencia y cumpliendo los principios de las contrataciones públicas.

- **b.1. Certificación del crédito presupuestario**

La certificación del crédito presupuestario es un acto administrativo que asegura la disponibilidad y libertad de afectación del crédito presupuestario, permitiendo comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal correspondiente. Esto se realiza de acuerdo con la PCA y previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el objeto del compromiso (Parra & Gonzales, 2018).

- **b.2. Compromiso**

El compromiso se refiere al proceso en el que, tras completar los procedimientos legales requeridos, se acuerda realizar gastos por una cantidad específica o determinable. Esto implica afectar los créditos presupuestarios dentro del marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, ajustándose al monto certificado y al monto total de la obligación correspondiente al año fiscal (Parra & Gonzales, 2018).

Las acciones que contravengan lo antes establecido generan las responsabilidades correspondientes.

El compromiso se realiza después de que surge la obligación conforme a la Ley, el contrato o el convenio. Es necesario asignar el compromiso previamente a la cadena de gasto correspondiente, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario mediante el documento oficial respectivo (Parra & Gonzales, 2018). Cualquier acción que viole lo establecido anteriormente conlleva las responsabilidades pertinentes.

- **b.3. Devengado**

El devengado se refiere al proceso por el cual se reconoce una obligación de pago, que surge de un gasto previamente aprobado y comprometido. Esto ocurre después de que se acredite documentalmente ante la autoridad competente que se ha realizado la prestación o que el acreedor tiene derecho a ella (Alvarado, 2019). Esta obligación debe ser registrada de manera definitiva en el presupuesto institucional.

Para registrar el devengado en términos presupuestales, el área usuaria es responsable de verificar que los bienes hayan sido recibidos efectivamente, que los servicios se hayan prestado o que la obra se haya ejecutado. Esta verificación es una acción previa necesaria para otorgar la conformidad correspondiente (Parra & Gonzales, 2018).

Para el registro presupuestal del devengado, corresponde al área usuaria, bajo su entera responsabilidad, verificar previamente que los bienes hayan sido efectivamente recepcionados, que los servicios contratados se hayan prestado de manera adecuada, o que la obra ejecutada cumpla con las condiciones establecidas. Solo después de dicha comprobación procede otorgar la conformidad correspondiente (Parra & Gonzales, 2018).

- **b.4. Pago**

El pago es el acto que reduce o elimina, total o parcialmente, el monto de una obligación reconocida, y debe ser formalizado mediante el documento oficial adecuado. No se permite el pago de obligaciones que aún no han sido devengadas. Además, el pago está sujeto a regulaciones específicas establecidas por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Parra & Gonzales, 2018).

2.2.1.2.2. Gestión de tesorería

La gestión de tesorería, integrada en el proceso de gestión de recursos públicos de la administración financiera del sector público, implica el manejo eficaz de los fondos públicos mediante la administración de ingresos, liquidez y pagos, fundamentado en el flujo de caja (Rubina, 2019).

La dirección general del tesoro público obtiene datos sobre los saldos y la ejecución de ingresos y gastos del sector público, los cuales son suministrados por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los requerimientos de financiamiento, suministrados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las reglas fiscales, suministrado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas (Castañeda, 2022).

Los montos y el cronograma de pagos de los contratos vigentes, suministrados por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (Rubina, 2019).

La gestión de tesorería se realiza a través de: Gestión de ingresos, gestión de liquidez, gestión de pagos y la gestión de Ingresos.

a. Gestión de ingresos

La gestión de ingresos en el sector público se refiere al proceso de planificación, administración y control de los recursos financieros que el Estado percibe para financiar sus gastos. Esto implica la recaudación, distribución y uso

eficiente de los fondos públicos para cumplir con los objetivos de la administración (Vera, 2023). La gestión de ingresos consiste en el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos operativos, de procedimiento o de registro, para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos en la Cuenta Única del Tesoro Público-CUT (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024).

Las entidades recaudadoras del sector público no financiero ofrecen datos sobre la estimación, determinación y recaudación de sus flujos de ingresos financieros, según los plazos y condiciones establecidos por la Dirección General del Tesoro Público.

Los Recursos Directamente Recaudados se rigen de acuerdo a lo siguiente:

- Constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las entidades referidas en los numerales i. y ii. del literal a. del inciso 1 del art. 3, en el marco de la legislación aplicable.
- Lo establecido en este párrafo no se aplica a las universidades públicas ni a aquellas entidades cuyos recursos directamente recaudados provienen de actividades de comercialización de bienes y servicios autorizadas por una ley específica.
- Mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de economía y finanzas, se establecen las disposiciones para la aplicación de lo dispuesto en el presente párrafo.

b. Gestión de la liquidez

La gestión de liquidez asegura que los fondos públicos recaudados o recibidos estén disponibles para cumplir con los pagos oportunos de las obligaciones legales asumidas por las entidades autorizadas.

Para tal efecto, la Dirección General del Tesoro Público está facultada a utilizar mecanismos de apoyo financiero temporal utilizando los fondos conformantes de la CUT, la reserva secundaria de liquidez y los saldos provenientes de la colocación de letras del tesoro público, en el marco del Principio de la Fungibilidad (Decreto Legislativo 1441, 2018).

Las letras del tesoro público son instrumentos financieros emitidos por la Dirección General del Tesoro Público con vencimientos inferiores a un año, destinados a cubrir necesidades financieras estacionales y fomentar el desarrollo del mercado de capitales. Estas emisiones se realizan dentro del marco del Programa de Subastas de las Letras del Tesoro Público, que forma parte de la estrategia de gestión integral de activos y pasivos financieros. El monto máximo de las Letras adeudadas al final de cada año fiscal está regulado por las leyes de equilibrio financiero del presupuesto del sector público. La redención de estas letras es responsabilidad directa de la Dirección General del Tesoro Público, mientras que la reserva secundaria de liquidez, compuesta por recursos disponibles del tesoro al cierre de cada año fiscal, ayuda a cubrir déficits estacionales sin superar el 1,5 % del PBI nominal anual.

El Comité de Asuntos Fiscales, creado en el Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece los criterios para determinar los retiros y restituciones de la Reserva Secundaria de Liquidez (Decreto Legislativo 1441, 2018).

c. Gestión de pagos

La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los fondos públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado (Decreto Legislativo 1441, 2018).

El devengado reconoce una obligación de pago después de verificar la existencia del derecho del acreedor, basándose en el compromiso previamente formalizado y registrado. Este proceso se completa cuando el área correspondiente otorga su conformidad y se registra en el SIAF-RP, siempre que se cumplan las condiciones pertinentes.

La autorización del devengado presupuestal se otorga una vez verificados ciertos criterios esenciales: la recepción conforme de los bienes adquiridos, la prestación efectiva de los servicios contratados, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales en aquellos casos donde no exista una contraprestación inmediata o directa.

La facultad para autorizar el reconocimiento del devengado recae en el director general de administración o en el gerente de finanzas, según corresponda, pudiendo ser delegada de manera expresa a otro funcionario designado para tal fin.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1438 (2018), el devengado formalizado y registrado hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal podrá ser pagado hasta el 31 de enero del año siguiente, garantizando así la continuidad del proceso presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones financieras dentro del marco legal vigente.

2.2.1.2.3. Gestión contable

Según Vera (2023), el Sistema Nacional de Contabilidad comprende un conjunto articulado de actividades que incluyen la contabilización de las transacciones económicas, el registro contable de las operaciones, la integración de la información financiera y la conciliación entre los registros contables y presupuestarios. Estas acciones permiten asegurar la coherencia y uniformidad en el tratamiento de la información contable del sector público.

Asimismo, el Decreto Legislativo 1438 (2018) establece que dicho sistema tiene como propósito normar y supervisar la elaboración de los estados financieros de todas las entidades públicas, sin excepción, y garantizar su integración y consolidación en la Cuenta General de la República. Este proceso se desarrolla considerando los niveles de gobierno, las empresas del Estado y los organismos de seguridad social, con el fin de brindar una visión transparente y unificada de la situación financiera del sector público.

El Sistema Nacional de Contabilidad se rige por el Decreto Legislativo y sus normas complementarias.

El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado por:

- La Dirección General de Contabilidad Pública.
- El Consejo Normativo de Contabilidad.
- Las oficinas de contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del sector público.

a. Contabilidad de las transacciones

El Sistema Nacional de Contabilidad tiene como finalidad armonizar las normas contables aplicables a las entidades del sector público, garantizando la uniformidad en la elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios. Este sistema constituye un instrumento esencial para asegurar la transparencia y comparabilidad de la información contable entre las distintas instituciones del Estado.

A partir del análisis integral de los resultados presupuestarios, financieros, económicos y patrimoniales, así como del cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera obtenidos durante cada ejercicio fiscal, dicho sistema elabora la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas. Estos

informes permiten evaluar la situación económica y financiera del Estado y sirven de base para la toma de decisiones en materia de política fiscal y gestión pública (Decreto Legislativo 1438, 2018).

b. Registro contable

El registro contable constituye el proceso mediante el cual se reconocen, miden y registran las transacciones económicas conforme a su naturaleza, garantizando su incorporación oportuna en las cuentas establecidas por el plan contable correspondiente, y siempre respaldado por la documentación sustentatoria, ya sea en formato físico o digital.

En el caso de las entidades del sector público, dicho registro se efectúa siguiendo las normas y procedimientos contables dictados por la Dirección General de Contabilidad Pública, conforme lo establece el Decreto Legislativo 1438 (2018).

El proceso de registro debe realizarse de manera sistemática y completa, abarcando la totalidad de los hechos económicos que afecten la situación financiera de la entidad. Los responsables de esta labor están obligados a reconocer, medir, registrar, procesar y presentar la información contable, incluso ante la ausencia de disposiciones legales o administrativas específicas, asegurando así la continuidad y la integridad del sistema contable (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Asimismo, el registro contable de las entidades públicas se lleva a cabo mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP), herramienta que permite la consolidación de la información presupuestaria y contable. La Dirección General de Contabilidad Pública es la entidad encargada de la elaboración y actualización permanente de la tabla de operaciones o tabla de eventos, la cual orienta el registro uniforme de las transacciones del Estado (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Por otro lado, las entidades del sector privado desarrollan sus registros contables de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el Consejo Normativo de Contabilidad, garantizando la transparencia, comparabilidad y coherencia de la información financiera presentada ante los diferentes usuarios.

c. Integración de información contable

Las entidades que conforman el Sector Público realizan la integración de los estados financieros y presupuestarios correspondientes a su ámbito de competencia funcional, con el propósito de presentarlos de manera periódica y uniforme. Este proceso se desarrolla en observancia de las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, garantizando así la consistencia, transparencia y comparabilidad de la información financiera que reflejan las operaciones del Estado (Decreto Legislativo 1438, 2018).

d. Conciliación presupuestaria y contable

La conciliación presupuestaria constituye un procedimiento técnico y administrativo mediante el cual la Dirección General de Contabilidad Pública, en coordinación con las unidades orgánicas de presupuesto, realiza la verificación y contraste de la información correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Este proceso tiene por finalidad comprobar la consistencia de los registros presupuestarios con los dispositivos legales o administrativos que autorizaron dichas modificaciones, tanto a nivel institucional como funcional programático. Además, permite corroborar la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos efectuados durante el ejercicio fiscal (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Asimismo, para garantizar la correspondencia entre el marco legal y la ejecución presupuestal, se dispone que el período de regularización concluya dentro de los primeros siete días hábiles del mes de marzo del año siguiente al ejercicio

fiscal evaluado. Este proceso culmina con la suscripción del acta de conciliación del marco legal y de la ejecución del presupuesto, documento que formaliza y valida la información presupuestaria presentada en la rendición de cuentas públicas.

2.2.1.3. Importancia de la gestión financiera en el sector público

La gestión financiera en el sector público municipalidad es crucial para el buen funcionamiento y desarrollo local, ya que permite una gestión eficiente de los recursos públicos, el cumplimiento de las metas de inversión y la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Para que la gestión financiera en el sector público sea eficiente, efectiva y eficaz, debe considerar lo siguiente:

- **Asignación eficiente de recursos:**

La gestión financiera municipal ayuda a identificar las prioridades de gasto, establecer presupuestos y supervisar el gasto para garantizar que los recursos se utilizan de manera efectiva y transparente.

- **Cumplimiento de metas de inversión:**

Permite planificar y ejecutar proyectos de inversión (obras públicas, infraestructura, entre otros) de manera eficiente, asegurando que los recursos sean utilizados de manera adecuada para el desarrollo local.

- **Prestar servicios de calidad:**

La gestión financiera contribuye a la sostenibilidad de los servicios públicos (educación, salud, seguridad, entre otros) y a su mejora continua, beneficiando a la población.

- **Transparencia y rendición de cuentas:**

Facilita la transparencia en el uso de los recursos públicos y permite rendir cuentas a la ciudadanía, generando confianza en la gestión municipal.

- **Desarrollo local:**

La gestión financiera adecuada permite que las municipalidades puedan invertir en el desarrollo de sus comunidades, impulsando la economía local y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

- **Sostenibilidad fiscal:**

Una gestión financiera eficiente contribuye a la sostenibilidad fiscal a largo plazo de la municipalidad, evitando deudas excesivas y asegurando su viabilidad futura.

- **Adaptación a los cambios:**

Permite a las municipalidades adaptarse a los cambios en el entorno económico y a las nuevas necesidades de la población, asegurando que los recursos sean utilizados de manera flexible y oportuna.

2.2.2. Calidad del gasto público

2.2.2.1. Conceptos

Los gastos públicos comprenden el conjunto de erogaciones efectuadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, orientados a financiar la prestación de servicios públicos y el desarrollo de acciones institucionales en función de sus competencias. Su finalidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la obtención de resultados prioritarios definidos en la gestión pública (Parra & González, 2018).

Estructura de los gastos públicos

La estructura de los gastos públicos se organiza conforme a diversas clasificaciones presupuestarias: institucional, funcional, programática, económica y geográfica, las cuales son aprobadas mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público. Estas clasificaciones permiten ordenar, analizar y controlar la asignación y ejecución de los recursos públicos de manera coherente y transparente.

1. Clasificación institucional

Corresponde a la agrupación de las entidades del sector público que cuentan con créditos presupuestarios aprobados dentro de sus respectivos presupuestos institucionales y sus unidades ejecutoras, permitiendo identificar la entidad responsable de la gestión y ejecución del gasto (Vera, 2023).

2. Clasificación funcional

Esta clasificación agrupa los créditos presupuestarios según la función, división funcional y grupo funcional, reflejando las principales líneas de acción del Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades esenciales. Su estructura no depende de la organización administrativa interna, sino de criterios de tipicidad funcional que buscan mostrar el propósito del gasto (Gálvez, 2025).

3. Clasificación programática

Organiza los créditos presupuestarios según las categorías presupuestarias, productos y proyectos, permitiendo estructurar, monitorear y evaluar las políticas públicas y estrategias institucionales orientadas al logro de los resultados definidos por el Gobierno. Asimismo, la Dirección General de Presupuesto Público puede, mediante resolución, establecer clasificaciones especiales para los créditos que no

se ajusten a los programas presupuestales tradicionales (Parra & González, 2018; Vera, 2023).

4. Clasificación económica

Distribuye los créditos presupuestarios en tres grandes grupos: gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, los cuales se desagregan en niveles más específicos genérica, subgenérica y específica del gasto, con el fin de facilitar su análisis financiero y contable (Vera, 2023).

5. Clasificación geográfica

Finalmente, esta clasificación agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo con el ámbito territorial donde se prevé su ejecución, ya sea a nivel de departamento, provincia o distrito, lo cual permite identificar el destino geográfico del gasto y su impacto territorial en el desarrollo local (Vera, 2023).

2.2.2.2. Características

2.2.2.2.1. Calidad del gasto público en actividades

La calidad del gasto público en actividades del sector público se refiere al conjunto de elementos y prácticas que aseguran un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el objetivo de maximizar el impacto positivo en la sociedad y contribuir tanto al crecimiento económico como a la equidad social (Gálvez, 2025).

a. Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios

Los gastos públicos comprenden el conjunto de erogaciones ejecutadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, los cuales se destinan a financiar la prestación de servicios públicos y el desarrollo de

acciones institucionales conforme a las competencias asignadas a cada organismo. Su propósito es contribuir al logro de los objetivos estratégicos y de los resultados prioritarios establecidos en la gestión pública.

En este contexto, la calidad del gasto público asociada a las actividades presupuestarias se relaciona con la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos destinados a la operación y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Estas actividades constituyen la base funcional del Estado, pues implican la producción de bienes y servicios que cada entidad desarrolla dentro de los procesos y tecnologías vigentes, empleando principalmente recursos ordinarios asignados por el presupuesto nacional (Gálvez, 2025).

b. Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados

Los gastos públicos comprenden el conjunto de erogaciones efectuadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, los cuales se destinan al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo de acciones institucionales que cada organismo ejecuta conforme a sus competencias. Su finalidad principal es contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la obtención de resultados prioritarios que favorezcan el bienestar social y la eficiencia de la gestión pública.

En este contexto, la calidad del gasto público vinculada a las actividades presupuestarias se relaciona con la adecuada utilización de los recursos en la operación y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes, garantizando la continuidad y efectividad de la producción de bienes y servicios que las entidades generan según sus atribuciones. Estas actividades se desarrollan dentro de los procesos y tecnologías vigentes, empleando recursos directamente recaudados, es decir, aquellos ingresos obtenidos por las propias instituciones

públicas a través de tasas, servicios, rentas u otras fuentes establecidas por la normativa vigente (Cerón, 2023).

c. Calidad del gasto público en actividades con donaciones y transferencias

Los gastos públicos se entienden como el conjunto de erogaciones realizadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios autorizados, los cuales se destinan al financiamiento de la prestación de servicios públicos y al desarrollo de actividades institucionales en el marco de las funciones asignadas a cada organismo. Su propósito fundamental es contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al logro de los resultados prioritarios definidos por los entes públicos, asegurando así una gestión eficiente y orientada al bienestar de la ciudadanía (Gálvez, 2025).

En este caso calidad del gasto público de actividades que son categorías presupuestarias básica que aglomera actividades que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos que existen y constituye la producción de los bienes y servicios que el ente público que ejecuta según con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes, con donaciones y transferencias (Cerón, 2023).

d. Calidad del gasto público en actividades con recursos determinados

Los gastos públicos son la agrupación de erogaciones que desarrollan los entes públicos con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para que sean enfocados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de acuerdo con sus funciones, para la consecución de los resultados prioritarios u objetivos estratégicos de los entes públicos. En este caso calidad del gasto público de actividades que son categorías presupuestarias básica que aglomera actividades que concurren en la operatividad y mantenimiento

de los servicios públicos o administrativos que existen y constituye la producción de los bienes y servicios que el ente público que ejecuta según con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes, con recursos determinados (Cerón, 2023).

2.2.2.2.2. Calidad del gasto público en proyectos

La calidad del gasto público en proyectos del sector público se refiere al conjunto de elementos y prácticas que garantizan que los recursos del Estado se utilicen de manera eficaz y eficiente, con el objetivo de maximizar el impacto positivo en la sociedad, promover el crecimiento económico y asegurar una distribución equitativa de los beneficios (Gálvez, 2025).

a. Calidad del gasto público en proyectos con recursos ordinarios

Los gastos públicos constituyen el conjunto de erogaciones efectuadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, orientadas a financiar la prestación de servicios públicos y el desarrollo de acciones institucionales conforme a las funciones asignadas a cada organismo. Su finalidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la obtención de resultados prioritarios definidos en la gestión pública.

En el contexto de los proyectos de inversión, la calidad del gasto público se asocia a la adecuada utilización de los recursos en intervenciones específicas y temporales, que generan un producto o resultado final, es decir, las metas presupuestarias. Estas acciones permiten ampliar el alcance del Estado y fortalecer su capacidad operativa, garantizando que los recursos ordinarios sean empleados de forma eficiente, efectiva y orientada a resultados (Nunja, 2019).

b. Calidad del gasto público de proyectos con recursos directamente recaudados

Los gastos públicos representan el conjunto de erogaciones efectuadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, orientados al financiamiento de la prestación de servicios públicos y al desarrollo de las acciones institucionales que cada organismo ejecuta según sus funciones. Dichos gastos buscan garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la obtención de resultados prioritarios que contribuyen al bienestar social y al fortalecimiento de la gestión estatal (Gálvez, 2025).

En el marco de los proyectos públicos, la calidad del gasto se vincula con la adecuada aplicación de los recursos asignados a intervenciones de carácter temporal, cuyo propósito es generar un producto o resultado final, representado en las metas presupuestarias. Estas intervenciones contribuyen a ampliar el alcance operativo del Gobierno, asegurando que los recursos disponibles sean administrados con eficiencia, eficacia y transparencia.

Asimismo, los recursos directamente recaudados constituyen una fuente importante de financiamiento para estas acciones. Dichos ingresos provienen de la gestión propia de las entidades públicas, e incluyen las rentas de la propiedad, tasas, ventas de bienes, prestación de servicios y otros recursos que, conforme a la normativa vigente, son administrados de manera directa por las instituciones del Estado (Vera, 2023).

c. Calidad del gasto público en proyectos con donaciones y transferencias

Los gastos públicos comprenden el conjunto de erogaciones ejecutadas por las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, los cuales se orientan a la prestación de servicios públicos y al desarrollo de acciones

institucionales en concordancia con las funciones asignadas a cada organismo. Su finalidad principal es contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la obtención de resultados prioritarios que fortalezcan la gestión pública y promuevan el bienestar colectivo (Gálvez, 2025).

En el contexto de los proyectos públicos, la calidad del gasto se relaciona con la eficiencia y efectividad en la aplicación de los recursos destinados a intervenciones temporales, concebidas para generar un producto o resultado final, representado en las metas presupuestarias. Estas acciones impulsan la expansión de la gestión gubernamental, permitiendo el desarrollo de proyectos con alto impacto social y económico.

Dichas iniciativas pueden ser financiadas mediante donaciones y transferencias, entendidas como fondos financieros no reembolsables otorgados al Estado por agencias internacionales de desarrollo, gobiernos extranjeros, instituciones u organismos internacionales, así como por entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realizan aportes sin exigir contraprestación alguna. Estos recursos complementan el financiamiento nacional y contribuyen a fortalecer la eficiencia del gasto público en la ejecución de proyectos (Soto, 2022).

d. Calidad del gasto público en proyectos con recursos determinados

Los gastos públicos son la agrupación de erogaciones que desarrollan los entes públicos con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para que sean enfocados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de acuerdo con sus funciones, para la consecución de los resultados prioritarios u objetivos estratégicos de los entes públicos (Gálvez, 2025). En este caso calidad del gasto público en proyectos, que son la agrupación de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, en otras palabras, las metas presupuestarias, que concurre a la expansión de la acción

del Gobierno, con recursos determinados, que incluye los recursos determinados considera las contribuciones a fondos, el fondo de compensación municipal, los impuestos municipales, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (Gálvez, 2025).

2.3. Definición de términos

Actividad

Esta categoría presupuestaria esencial comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar la continuidad operativa y administrativa de los servicios públicos existentes. Su finalidad es asegurar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y provisión de bienes y servicios que las entidades estatales generan en el marco de sus competencias institucionales, haciendo uso de los procesos, recursos y tecnologías vigentes.

Debido a su naturaleza permanente y sostenida en el tiempo, esta categoría se orienta al cumplimiento de objetivos institucionales cuya ejecución puede ser evaluada tanto cualitativa como cuantitativamente, a partir de los resultados alcanzados en sus componentes, productos y metas programadas (Soto, 2022).

Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado (Soto, 2022).

Categoría del gasto

Este elemento de la cadena del gasto público se refiere a la agrupación de los créditos presupuestarios según su naturaleza económica, los cuales se clasifican en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda. Esta estructura permite identificar la finalidad del gasto y su incidencia en el funcionamiento del Estado,

diferenciando entre aquellos destinados al sostenimiento operativo, a la inversión en activos o infraestructura, y al cumplimiento de obligaciones financieras asumidas por las entidades públicas (Cerón, 2023).

Ejecución presupuestaria

Corresponde a una etapa del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas perciben los ingresos y ejecutan los gastos conforme a los créditos presupuestarios autorizados en sus presupuestos institucionales. Durante esta fase, se materializa la utilización de los recursos financieros asignados, garantizando que los ingresos captados y las obligaciones de gasto se gestionen de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la administración pública (Gálvez, 2025).

Fondos públicos

Se entiende por estos recursos el conjunto de fondos financieros de naturaleza tributaria y no tributaria que las entidades públicas o unidades ejecutoras generan, obtienen o perciben como resultado de la producción y prestación de bienes y servicios, conforme a lo establecido por la normativa legal vigente. Dichos recursos se destinan a financiar los gastos contemplados en el presupuesto público, garantizando la sostenibilidad de las actividades y funciones que desarrolla el Estado en beneficio de la colectividad (Albi & Onrubia, 2018).

Gasto corriente

Incluye las erogaciones orientadas a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios, dentro de las cuales se consideran los gastos de consumo, gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de seguridad social, gastos financieros y otros de naturaleza similar. Estos recursos se destinan al funcionamiento cotidiano de la entidad pública durante el ejercicio fiscal correspondiente y se consumen íntegramente dentro del mismo período

presupuestario, al estar vinculados al sostenimiento de las operaciones institucionales (Vera, 2023).

Gasto de devengado

Se refiere al reconocimiento formal de una obligación de pago que surge a partir de un gasto previamente comprometido y registrado en la entidad pública. Este procedimiento se oficializa mediante la conformidad emitida por el área responsable o la unidad ejecutora, la cual certifica la recepción conforme de los bienes adquiridos o la prestación efectiva de los servicios contratados. Dicho reconocimiento se sustenta en la documentación respectiva, garantizando la validez y transparencia del registro contable y presupuestario correspondiente (Soto, 2022).

Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público (Andía, 2020).

Ingresos de capital

Son recursos financieros de carácter eventual que generan una variación en la situación patrimonial del Estado, al provenir de operaciones no recurrentes. En esta categoría se incluyen los ingresos obtenidos por la enajenación de activos, tales como inmuebles, terrenos, maquinaria y otros bienes, así como las amortizaciones de préstamos otorgados —es decir, los reembolsos percibidos—, la venta de participaciones o acciones estatales en empresas y otros ingresos de capital que incrementan temporalmente los recursos públicos (Vera, 2023).

Ingresos financieros

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito (Gálvez, 2025).

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública (Gálvez, 2025).

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes (Soto, 2022).

Pliego presupuestario

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Pública (Manrique, 2016).

Presupuesto multianual de la inversión pública

Se concibe como un instrumento orientador del proceso presupuestario, que establece un marco de referencia para la asignación y distribución de los recursos públicos en un horizonte que trasciende el año fiscal. Este instrumento se formula en coherencia con el Plan Estratégico de Gobierno y el Marco Macroeconómico

Multianual, permitiendo articular la gestión presupuestaria con los objetivos de desarrollo y las metas fiscales de mediano plazo del Estado (Del Río, 2016).

Presupuesto participativo

Es un instrumento de gestión y de política pública mediante el cual las autoridades regionales y locales, en coordinación con las organizaciones representativas de la sociedad civil, acuerdan de manera participativa la orientación y destino de los recursos públicos. Este proceso busca garantizar que la asignación de dichos recursos se encuentre alineada con la visión, los objetivos estratégicos y las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado, fortaleciendo así la articulación entre la planificación territorial y la gestión presupuestaria (Gálvez, 2025).

Presupuesto por resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) constituye una metodología de gestión presupuestaria implementada de forma progresiva en el sector público, la cual integra de manera articulada las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto. Su propósito es orientar la asignación y utilización de los recursos del Estado hacia el logro de productos y resultados concretos, priorizando la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, el PpR promueve un proceso de retroalimentación continua, en el que los resultados alcanzados sirven de base para mejorar las decisiones de asignación presupuestal y fortalecer los sistemas de gestión administrativa del Estado, consolidando una administración pública orientada al desempeño y la transparencia (Gálvez, 2025).

Proyecto

Se define como el conjunto de intervenciones con un horizonte temporal determinado, orientadas a la obtención de un producto final o meta presupuestaria, que contribuye a la expansión de la acción gubernamental. Estas intervenciones están dirigidas a la creación, ampliación, modernización, mejora o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios públicos, lo que implica una modificación sustancial en los procesos o en la tecnología empleada por la entidad ejecutora.

Una vez concluida su ejecución, este tipo de intervención suele integrarse a las actividades permanentes de la institución o dar origen a una nueva actividad operativa dentro de la gestión pública, fortaleciendo así la capacidad institucional y la eficiencia en la prestación de servicios (Vera, 2023).

Recursos públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento (Manrique, 2016).

Unidad ejecutora

Se entiende como el nivel operativo o descentralizado dentro de la estructura de las entidades públicas, encargado de ejecutar las acciones administrativas, financieras y presupuestarias asignadas. Una unidad ejecutora posee un grado de desconcentración administrativa que le permite determinar y recaudar ingresos, asumir compromisos, devengar gastos y autorizar pagos conforme a la normativa vigente.

Asimismo, tiene la responsabilidad de registrar y reportar la información derivada de sus operaciones, evaluar el avance y cumplimiento de las metas institucionales, recibir y ejecutar los desembolsos provenientes de operaciones de endeudamiento, y en algunos casos, emitir o colocar obligaciones de deuda pública. Estas funciones consolidan su papel como un actor clave en la gestión financiera descentralizada del Estado (Vera, 2023).

Principio de oportunidad

Consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Principio de responsabilidad

Este principio establece que las autoridades administrativas, funcionarios y servidores de las entidades del sector público tienen la obligación de proporcionar oportunamente a las oficinas de contabilidad, o a las dependencias que cumplan esa función, toda información relacionada con hechos de naturaleza económica que afecten o puedan afectar la situación financiera y los resultados de las operaciones institucionales. De esta manera, se garantiza la transparencia, integridad y veracidad de los registros contables y de los estados financieros del sector público (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Principio de transparencia

Este principio se basa en que todo registro contable debe estar respaldado por un documento fuente, ya sea físico o electrónico, que acredite la naturaleza de la operación registrada. Dicho documento cumple la función de garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, asegurando la trazabilidad y

verificación de las fuentes de financiamiento, así como de los productos o servicios generados por la entidad. De esta forma, se fortalece la confiabilidad y control del proceso contable dentro del sector público (Decreto Legislativo 1438, 2018).

Capítulo III

Marco metodológico

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación se considera de tipo básica, ya que busca la ampliación y la profundización de conocimientos científicos que ya existen sobre la realidad (Maldonado, 2018).

3.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es correlacional, debido a que mide el grado de correlación de variables, en este caso gestión la financiera y la calidad del gasto público (Martínez, 2018).

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental. Al respecto, el referido diseño trata del estudio de los hechos o los fenómenos en su ámbito natural, sin que haya una manipulación de los factores por parte del investigador. Por lo tanto, las variables que se estudian no son controladas ni manipuladas. El investigador se orienta a la observación de los acontecimientos, registrando los datos de manera directa para su análisis posterior (Baena, 2017).

3.2. Cuadro de operacionalización de variables

La siguiente tabla muestra las variables, definición operacional, dimensiones o indicadores, tipo de variable según su valor final y escala de medición.

Tabla 1*Operacionalización de variables*

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión financiera	La gestión financiera incluye la gestión presupuestaria y la gestión de tesorería.	Gestión presupuestaria	Ejecución de ingresos	Ordinal
		Gestión de tesorería	Ejecución de gastos	
			Gestión de ingresos	
			Gestión de liquidez	
		Gestión contable	Gestión de pagos	
			Contabilidad de las transacciones	
			Registros contables	
Calidad del gasto público	La calidad del gasto público incluye la calidad del gasto público de las actividades y proyectos.	Calidad del gasto público en actividades	Integración de la información contable	Ordinal
			Conciliación presupuestaria y contable	
			Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios	
			Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados	
		Calidad del gasto público en actividades con donaciones y transferencias		

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
			Calidad del gasto público en actividades con recursos determinados	
			Calidad del gasto público en proyectos con recursos ordinarios	
			Calidad del gasto público en proyectos con recursos directamente recaudados	
		Calidad del gasto público en proyectos	Calidad del gasto público en proyectos con donaciones y transferencias	
			Calidad del gasto público en proyectos con recursos determinados	

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, de acuerdo al PAP, siendo un total de 102.

3.3.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 2

Determinación de la muestra

Unidad Orgánica	Total
Gerencia de planeamiento y presupuesto	1
Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto	2
Sub Gerencia de Programación de Inversiones	1
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras	1
Gerencia de Administración	2
Sub Gerencia de Personal	3
Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería	7
Sub Gerencia de Abastecimiento	4
Sub Gerencia de Administración tributaria	5
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	6
Gerencia de Desarrollo Urbano	2
Sub Gerencia de Planeamiento urbano, catastro, transporte y MARGESI	4
Subgerencia de formulación de proyectos de inversión	1
Subgerencia de estudios	1

Sub gerencia de ejecución de obras	1
	41

Nota. Tomado de la página web de transparencia del Organigrama de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Encuesta

Se aplicó la encuesta dirigida a los servidores y/o funcionarios para evaluar la gestión financiera y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Se aplicó el cuestionario dirigido a los servidores y/o funcionarios para evaluar la gestión financiera y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna.

3.5. Procesamiento de la información y métodos estadísticos de análisis de datos

Para el tratamiento de datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 25,0, en español, para ello previamente los datos fueron llevados a una hoja Excel. El análisis de datos considera las siguientes técnicas estadísticas, como las tablas de frecuencias y figuras estadísticas, y el coeficiente de correlación de Spearman para la contrastación de la hipótesis.

Capítulo IV

Resultados

4.1. Análisis descriptivo de las variables

4.1.1. Resultado de la variable independiente: Gestión financiera

Tabla 3

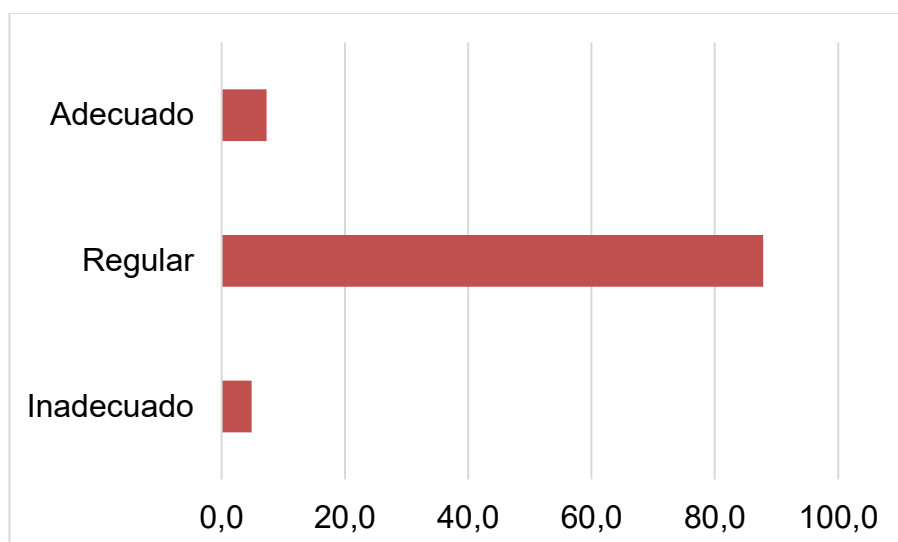
Gestión financiera

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Adecuado	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 1

Gestión financiera



Nota. Tabla 3.

La información recabada en la Tabla 3 y Figura 1, sobre la variable: gestión financiera, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (4,9 %), regular (87,8 %) y adecuado (7,3 %). La municipalidad sí realiza una adecuada gestión financiera que es el proceso integral de administración de los recursos económicos de una organización, orientado a optimizar su eficiencia, estabilidad y crecimiento sostenible. Su enfoque abarca desde la planificación estratégica hasta el control operativo, integrando funciones clave como la contabilidad, gestión de activos y análisis de riesgos

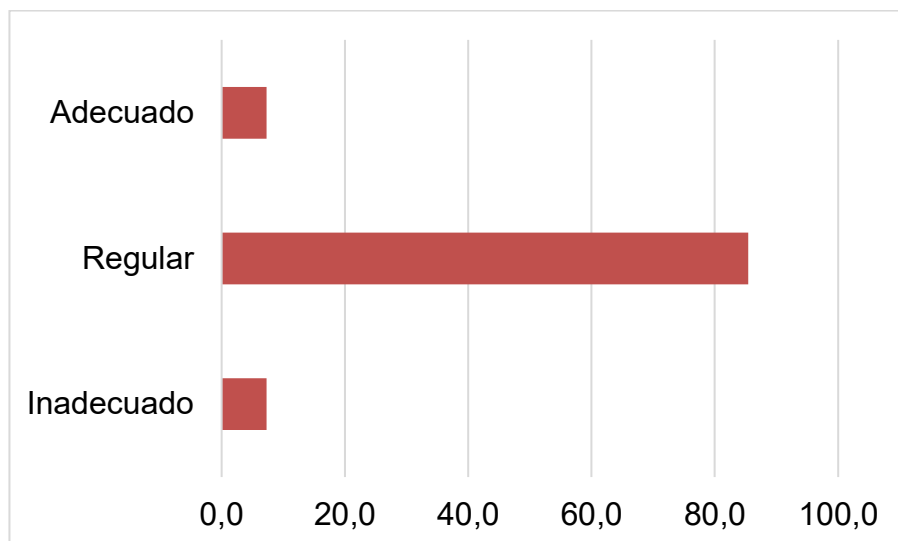
Dimensión: Gestión presupuestaria

Tabla 4

Gestión presupuestaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	3	7,3	7,3
Regular	35	85,4	92,7
Adecuado	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 2*Gestión presupuestaria**Nota.* Tabla 4.

La información recabada en la Tabla 4 y Figura 2, sobre la dimensión: gestión presupuestaria: gestión financiera, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (7,3 %), regular (85,4 %) y adecuado (7,3 %). Entonces, la municipalidad sí realiza una gestión presupuestaria; sin embargo, es importante que se priorice la planificación presupuestaria que es un proceso estructurado para elaborar presupuestos que alineen recursos financieros con objetivos estratégicos, aplicable tanto en entes privados como en instituciones públicas

Indicador: Ejecución de ingresos

Tabla 5

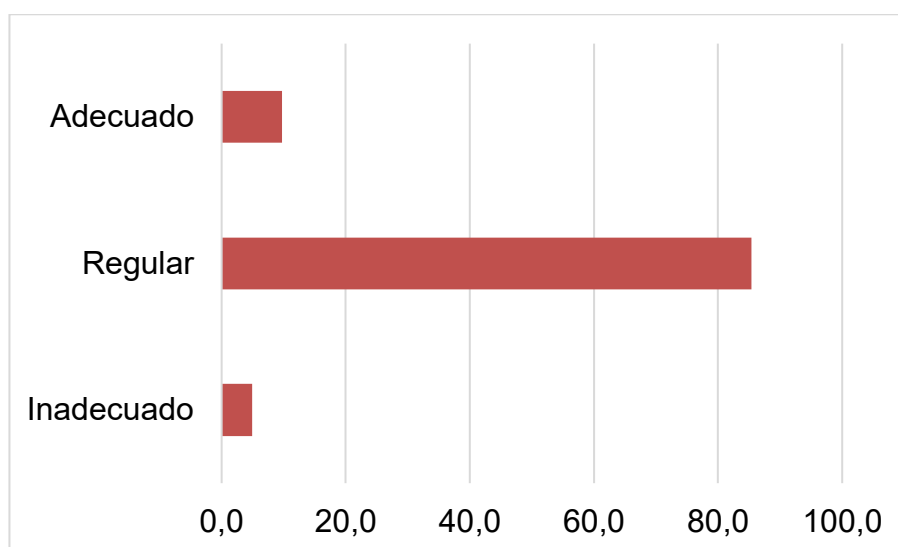
Ejecución de ingresos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	35	85,4	90,2
Adecuado	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 3

Ejecución de ingresos



Nota. Tabla 5.

La información recabada en la Tabla 5 y Figura 3, sobre el indicador: ejecución de ingreso, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (4,9 %), regular (85,4 %) y adecuado (9,8 %). En consecuencia, sí se realiza una sólida ejecución de ingresos, no obstante, es necesario que se planifique los ingresos y su ejecución de forma continua.

Ítem 1. La municipalidad recauda sus ingresos conforme a lo programado en el presupuesto institucional.

Tabla 6

La municipalidad recauda sus ingresos conforme a lo programado en el presupuesto institucional

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	31	75,6	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 1, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 2. Los ingresos municipales se ejecutan oportunamente según el calendario presupuestal.

Tabla 7

Los ingresos municipales se ejecutan oportunamente según el calendario presupuestal

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	4	9,7	14,6
Poco de acuerdo	28	68,3	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 2, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (9,7 %), poco de acuerdo (68,3 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 3. La gestión de ingresos permite cubrir adecuadamente las necesidades financieras de la municipalidad

Tabla 8

La gestión de ingresos permite cubrir adecuadamente las necesidades financieras de la municipalidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	30	73,1	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 3, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,1 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

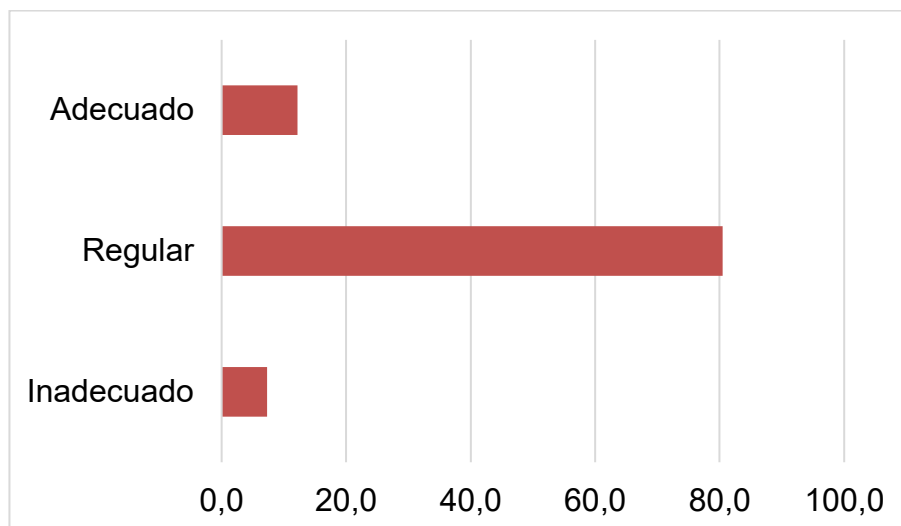
Indicador: Ejecución de gastos

Tabla 9

Ejecución de gastos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	3	7,3	7,3
Regular	33	80,5	87,8
Adecuado	5	12,2	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 4*Ejecución de gastos**Nota.* Tabla 9.

La información recabada en la Tabla 9 y Figura 4, sobre la ejecución de gastos, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (7,3 %), regular (80,5 %) y adecuado (12,2 %). En consecuencia, se nota que sí se realiza una adecuada planificación presupuestaria y ejecución de gastos son etapas interdependientes del ciclo presupuestario público, reguladas en Perú por el Decreto Legislativo N° 1440, Asimismo, en la ejecución de gastos, se debe controlar los procesos de: Certificación presupuestal, compromiso, devengado y pago.

Ítem 4. En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados se realiza eficazmente.

Tabla 10

En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados se realiza eficazmente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	4	9,8	14,6
Poco de acuerdo	29	70,7	85,4
De acuerdo	3	7,3	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 4, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (9,8 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 5. En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento: Recursos donaciones y transferencias se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Presupuesto.

Tabla 11

En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento: recursos donaciones y transferencias se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Presupuesto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	32	78,0	87,8
De acuerdo	3	7,3	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 5, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (78,0 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 6. En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento recursos determinados se realiza transparentemente.

Tabla 12

En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento recursos determinados se realiza transparentemente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	9,8	9,8
En desacuerdo	2	4,8	14,6
Poco de acuerdo	30	73,2	87,8
De acuerdo	3	7,3	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 6, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (9,8 %), en desacuerdo (4,8 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Dimensión: Gestión de tesorería

Tabla 13

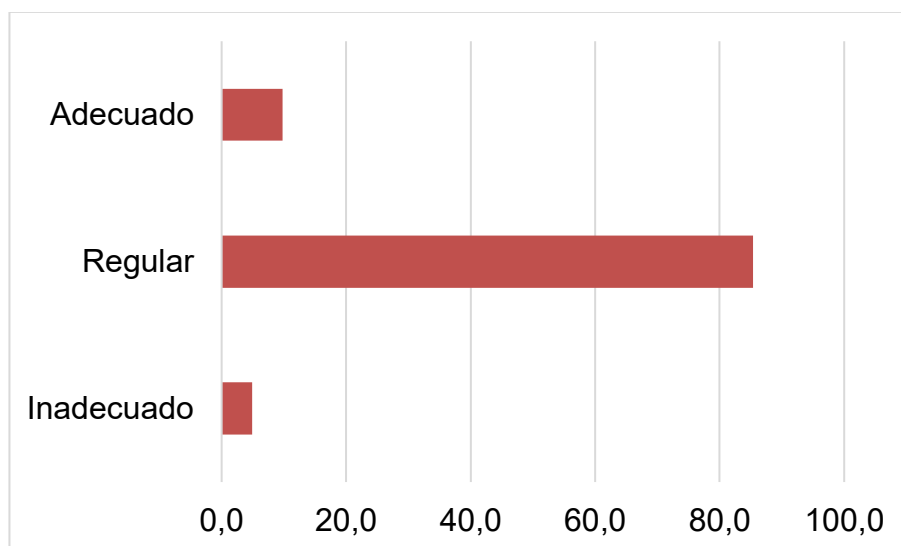
Gestión de tesorería

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	35	85,4	90,2
Adecuado	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 5

Gestión de tesorería



Nota. Tabla 13.

La información recabada en la Tabla 13 y Figura 5, sobre la dimensión: gestión de tesorería, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (4,9 %),

regular (85,4 %) y adecuado (9,8 %). En consecuencia, la municipalidad sí realiza una adecuada gestión de tesorería y que garantiza transparencia, eficiencia; pero es preponderante que priorice el control del cumplimiento de obligaciones financieras en el sector público.

Indicador: Gestión de ingresos

Tabla 14

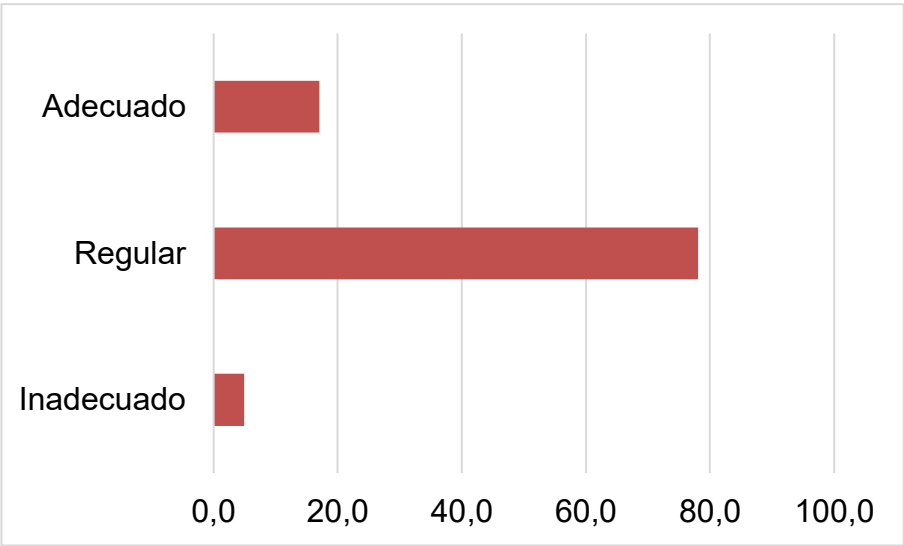
Gestión de ingresos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	32	78,0	82,9
Adecuado	7	17,1	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 6

Gestión de ingresos



Nota. Tabla 14.

La información recabada en la Tabla 14 y Figura 6, sobre el indicador: gestión de ingresos, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (4,9 %), regular (78,0 %) y adecuado (17,1 %). Por tanto, la municipalidad sí realiza una adecuada gestión de ingresos, pero es esencial que se cumpla con la eficiencia y prudencia que es el manejo y disposición de los Fondos Públicos viabilizando su óptima aplicación y reduciendo los costos asociados a su administración, sujeto a un grado de riesgo prudente.

Ítem 7. En la municipalidad, se establecen lineamientos sobre el procedimiento de registro de los ingresos de acuerdo a normas vigentes, oportunamente.

Tabla 15

En la municipalidad, se establecen lineamientos sobre el procedimiento de registro de los ingresos de acuerdo a normas vigentes, oportunamente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	9,8	9,8
En desacuerdo	2	4,8	14,6
Poco de acuerdo	30	73,2	87,8
De acuerdo	3	7,3	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 7, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (9,8 %), en desacuerdo (4,8 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 8. En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros eficazmente.

Tabla 16

En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros eficazmente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	29	70,7	80,5
De acuerdo	5	12,2	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 8, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (12,2 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 9. En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros transparentemente con la documentación sustentatoria respectiva.

Tabla 17

En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros transparentemente con la documentación sustentatoria respectiva

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	1	2,5	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	3	7,3	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 9, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (2,5 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Indicador: Gestión de liquidez

Tabla 18

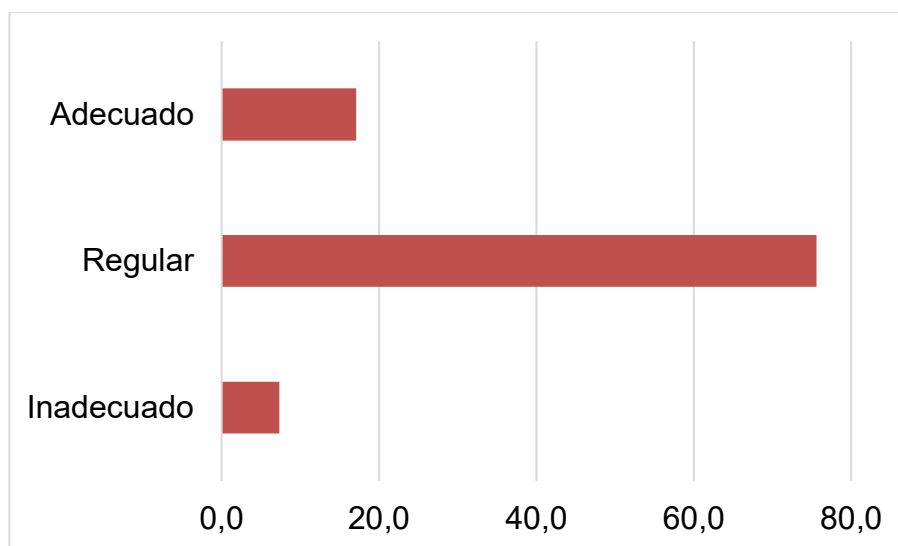
Gestión de liquidez

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	3	7,3	7,3
Regular	31	75,6	82,9
Adecuado	7	17,1	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 7

Gestión de liquidez



Nota. Tabla 18.

La información recabada en la Tabla 18 y Figura 7, sobre el indicador: gestión de liquidez, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (7,3 %),

regular (75,6 %) y adecuado (17,1 %). En ese sentido, se evidencia que la municipalidad ejecuta una gestión de liquidez adecuada; sin embargo, resulta esencial que fortalezca la aplicación del principio de fungibilidad, el cual establece que los fondos públicos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) deben utilizarse sin distinción de su fuente de financiamiento. Este principio busca garantizar la cobertura oportuna de los descargos temporales de caja, asegurando así la continuidad en la atención de las obligaciones financieras y operativas de la entidad, en concordancia con el Principio de Oportunidad, que exige una gestión eficiente y puntual de los recursos públicos.

Ítem 10, En la municipalidad, la gestión de la liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los fondos públicos recaudados o percibidos para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley.

Tabla 19

En la municipalidad, la gestión de la liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los fondos públicos recaudados o percibidos para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	30	73,1	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 10, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,1 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 11. En la municipalidad, se cumple con los principios del Sistema Nacional de Tesorería para realiza la gestión de la liquidez

Tabla 20

En la municipalidad, se cumple con los principios del Sistema Nacional de Tesorería para realiza la gestión de la liquidez

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	2	4,9	12,2
Poco de acuerdo	30	73,2	85,4
De acuerdo	3	7,3	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 11, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 12. En la municipalidad, la gestión de la liquidez se realiza transparentemente con la documentación sustentatoria.

Tabla 21

En la municipalidad, la gestión de la liquidez se realiza transparentemente con la documentación sustentatoria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	29	70,7	78,0
De acuerdo	5	12,2	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 12, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (12,2 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Indicador: Gestión de pagos

Tabla 22

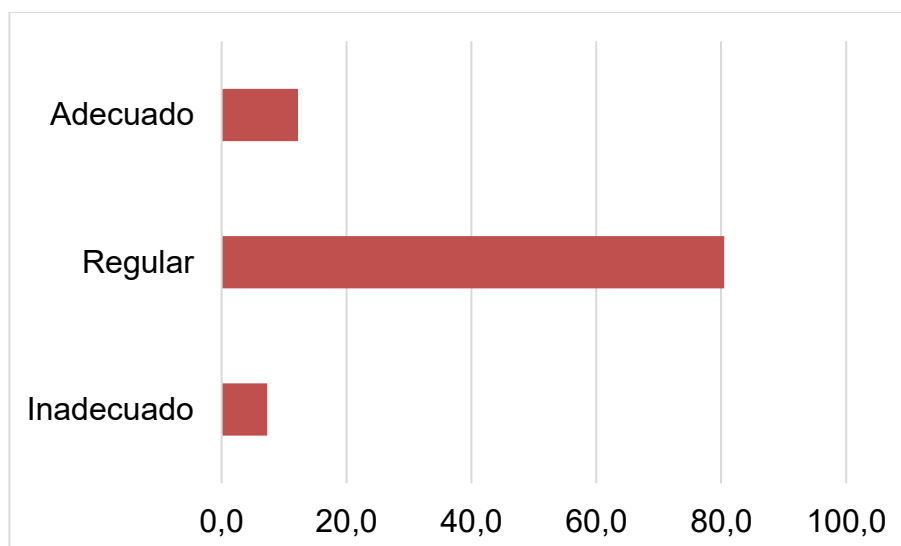
Gestión de pagos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	3	7,3	7,3
Regular	33	80,5	87,8
Adecuado	5	12,2	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 8

Gestión de pago



Nota. Tabla 22.

La información recabada en la tabla 22 y figura 8, sobre el indicador: gestión de pagos, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (7,3 %), regular (80,5

%) y adecuado (12,2 %). Por consiguiente, se puede afirmar que la municipalidad lleva a cabo una gestión de pagos adecuada; no obstante, es indispensable que dicha gestión se mantenga en estricto cumplimiento del principio de veracidad, el cual establece que toda autorización y procesamiento de operaciones financieras o administrativas debe realizarse bajo el supuesto de que la información registrada por la entidad cuenta con el debido respaldo documental. Este principio garantiza que los actos y hechos administrativos se ejecuten conforme a la legalidad y validez de los procedimientos autorizados, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la administración de los recursos públicos.

Ítem 13. En la municipalidad, se maneja el pago de las obligaciones sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado.

Tabla 23

En la municipalidad, se maneja el pago de las obligaciones sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 13, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 14. En la municipalidad, se realiza la ejecución de pagos mediante las transferencias electrónicas como: planillas de Remuneraciones y pensionales y otras obligaciones vinculadas a proveedores y acreedores del Estado.

Tabla 24

En la municipalidad, se realiza la ejecución de pagos mediante las transferencias electrónicas como: planillas de remuneraciones y pensionales y otras obligaciones vinculadas a proveedores y acreedores del Estado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	4	9,8	12,2
Poco de acuerdo	30	73,2	85,4
De acuerdo	4	9,7	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 14, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (9,8 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,7 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 15. En la municipalidad, realiza los pagos en efectivo de acuerdo a las modalidades consideradas por las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería

Tabla 25

En la municipalidad, realiza los pagos en efectivo de acuerdo a las modalidades consideradas por las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	2	4,9	12,2
Poco de acuerdo	27	65,9	78,0
De acuerdo	3	7,3	85,4
Muy de acuerdo	6	14,6	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 15, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (65,9 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (14,6 %).

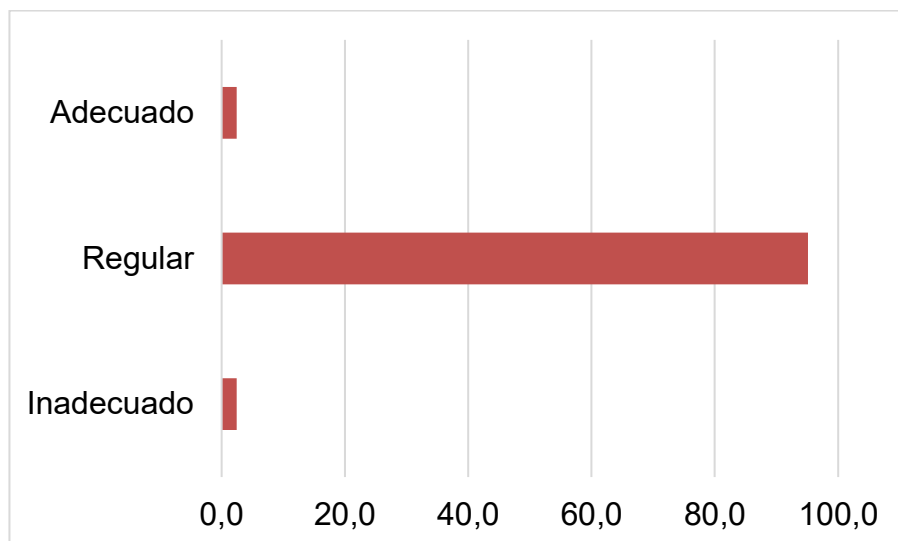
Dimensión: Gestión contable

Tabla 26

Gestión contable

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	1	2,4	2,4
Regular	39	95,1	97,6
Adecuado	1	2,4	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 9*Gestión contable**Nota.* Tabla 26.

La información recabada en la Tabla 26 y Figura 9, sobre la dimensión: gestión contable, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (2,4 %), regular (95,1 %) y adecuado (2,4 %). En consecuencia, la municipalidad sí desarrolla una adecuada gestión contable, pero es fundamental que se cumpla a cabalidad el principio integridad que trata del registro contable de los hechos económicos y financieros realizados de forma integral y sistemática, conforme a su naturaleza, considerando la normativa contable vigente.

Indicador: Contabilidad de las transacciones

Tabla 27

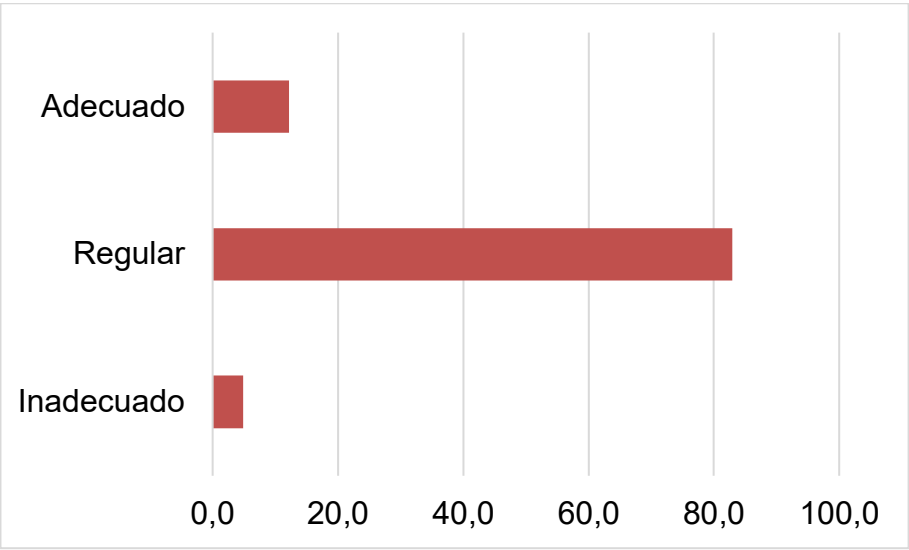
Contabilidad de las transacciones

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	34	82,9	87,8
Adecuado	5	12,2	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 10

Contabilidad de las transacciones



Nota. Tabla 27.

La información recabada en la Tabla 27 y Figura 10, sobre el indicador: contabilidad de las transacciones, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (4,9 %), regular (82,9 %) y adecuado (12,2 %). Entonces, la municipalidad sí desarrolla una buena planificación contable, pero es crucial que se cumpla el principio de oportunidad que es el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable.

Ítem 16. En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Contabilidad.

Tabla 28

En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Contabilidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	4	9,8	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 16, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 17. En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con la integridad de la documentación sustentatoria.

Tabla 29

En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con la integridad de la documentación sustentatoria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	30	73,2	80,5
De acuerdo	4	9,7	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 17, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,7 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 18. En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Contabilidad.

Tabla 30

En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Contabilidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	29	70,7	80,5
De acuerdo	4	9,8	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 18, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Indicador: Registros contables

Tabla 31

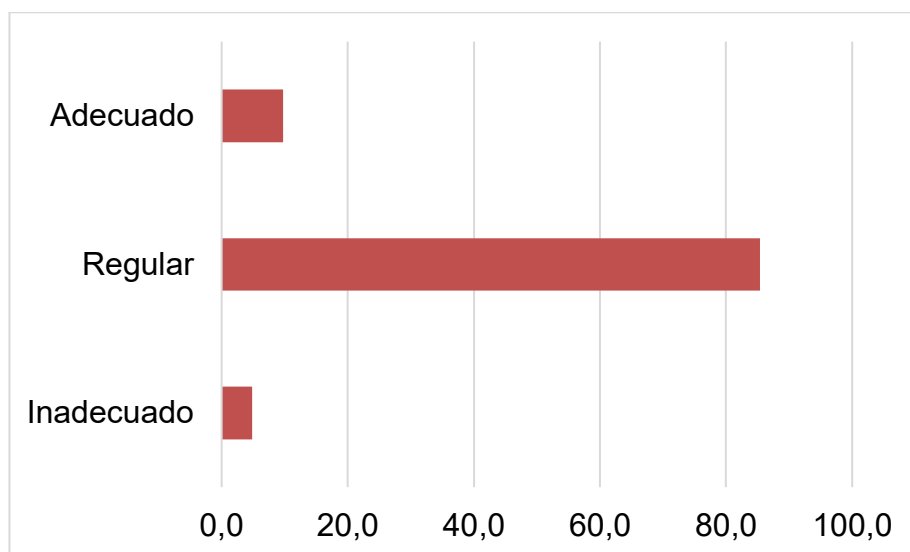
Registros contables

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	35	85,4	90,2
Adecuado	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 11

Registros contables



Nota. Tabla 31.

La información recabada en la Tabla 31 y Figura 11, sobre el indicador: registros contables, en sus diferentes categorías y niveles: inadecuado (4,9 %), regular (85,4 %) y adecuado (9,8 %). Entonces, en la municipalidad sí se realiza adecuados registros contables que son los actos que consisten en reconocer, medir y registrar los hechos de una transacción, de acuerdo a su naturaleza, de forma oportuna, en las cuentas del plan contable que corresponda, sustentado con la

respectiva documentación física o electrónica. Pero es esencial que continúen cumpliendo el principio de responsabilidad que es la autoridad administrativa, los funcionarios y los servidores de la entidad del sector público deben proveer a las oficinas de contabilidad o las que hagan sus veces, la información de hechos de naturaleza económica, que incida o pueda incidir en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la entidad.

Ítem 19. En la municipalidad, los registros contables consideran el reconocimiento, medición y registro de los hechos de las transacciones de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tabla 32

En la municipalidad, los registros contables consideran el reconocimiento, medición y registro de los hechos de las transacciones de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	3	7,3	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 19, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 20, En la municipalidad, las transacciones se registran de acuerdo a su naturaleza y de forma oportuna.

Tabla 33

En la municipalidad, las transacciones se registran de acuerdo a su naturaleza y de forma oportuna

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	4	9,8	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 20, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 21. En la municipalidad, se registran eficazmente en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP).

Tabla 34

En la municipalidad, se registran eficazmente en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	32	78,0	85,4
De acuerdo	4	9,8	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 21, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (78,0 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Indicador: Integración de la información contable

Tabla 35

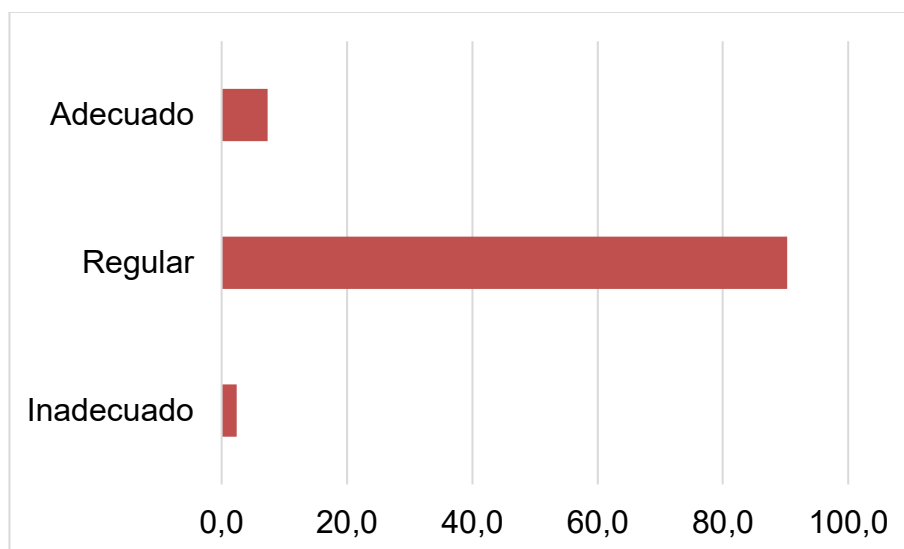
Integración de la información contable

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	1	2,4	2,4
Regular	37	90,2	92,7
Adecuado	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 12

Integración de la información contable



Nota. Tabla 35.

La información recabada en la Tabla 35 y Figura 12, sobre el indicador: Integración de la información contable, en sus diferentes categorías y niveles:

inadecuado (2,4 %), regular (90,2 %) y adecuado (7,3 %). Por lo tanto, se concluye que la municipalidad realiza de manera adecuada la integración de su información contable, proceso que comprende la consolidación de los estados financieros y presupuestarios correspondientes a su ámbito de competencia funcional. Dicha labor se ejecuta de forma periódica y sistemática, siguiendo las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, lo que garantiza la consistencia, transparencia y uniformidad en la presentación de la información financiera del sector público.

Ítem 22. En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza oportunamente, según la Dirección General de Contabilidad Pública.

Tabla 36

En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza oportunamente, según la Dirección General de Contabilidad Pública

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	2	4,9	7,3
Poco de acuerdo	31	75,6	82,9
De acuerdo	3	7,3	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 22, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 23. En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza con la aplicación de las normas contables conforme a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Tabla 37

En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza con la aplicación de las normas contables conforme a la Dirección General de Contabilidad Pública

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	4	9,7	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 23, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,7 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 24. En la municipalidad, se realiza de acuerdo a los procedimientos contables de acuerdo a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Tabla 38

En la municipalidad, se realiza de acuerdo a los procedimientos contables de acuerdo a la Dirección General de Contabilidad Pública

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	1	2,4	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	3	7,3	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 24, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Indicador: Conciliación presupuestaria y contable

Tabla 39

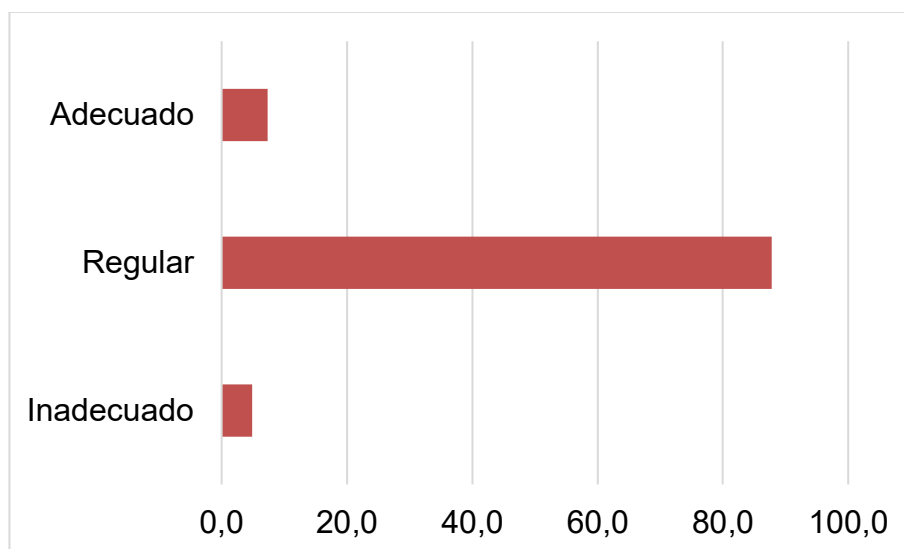
Conciliación presupuestaria y contable

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Adecuado	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 13

Conciliación presupuestaria y contable



Nota. Tabla 39.

La información recabada en la Tabla 39 y Figura 13, sobre el indicador: Conciliación presupuestaria y contable, en sus diferentes categorías y niveles:

inadecuado (4,9 %), regular (87,8 %) y adecuado (7,3 %). Al respecto, la municipalidad sí elabora los estados financieros con fiabilidad lo que refleja una sólida actuación de las entidades del sector público, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria. Pero deben tener en cuenta los principios de: transparencia y uniformidad.

Ítem 25. En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza en coordinación con el Área de Presupuesto y el Área de Contabilidad. Las unidades orgánicas presupuestarias, contrasta la información referida.

Tabla 40

En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza en coordinación con el Área de Presupuesto y el Área de Contabilidad. las unidades orgánicas presupuestarias, contrasta la información referida

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	31	75,6	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 25, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 26. En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable considera la contrastación de la información referida al Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado, con los dispositivos legales

y/o administrativos que aprueban dichas modificaciones en el nivel institucional y/o funcional programático.

Tabla 41

En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable considera la contrastación de la información referida al presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado, con los dispositivos legales y/o administrativos que aprueban dichas modificaciones en el nivel institucional y/o funcional programático

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	4	9,7	14,6
Poco de acuerdo	28	68,3	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 26, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (9,7 %), poco de acuerdo (68,3 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 27. En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza con la comprobación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal.

Tabla 42

En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza con la comprobación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	30	73,1	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 27, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,1 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

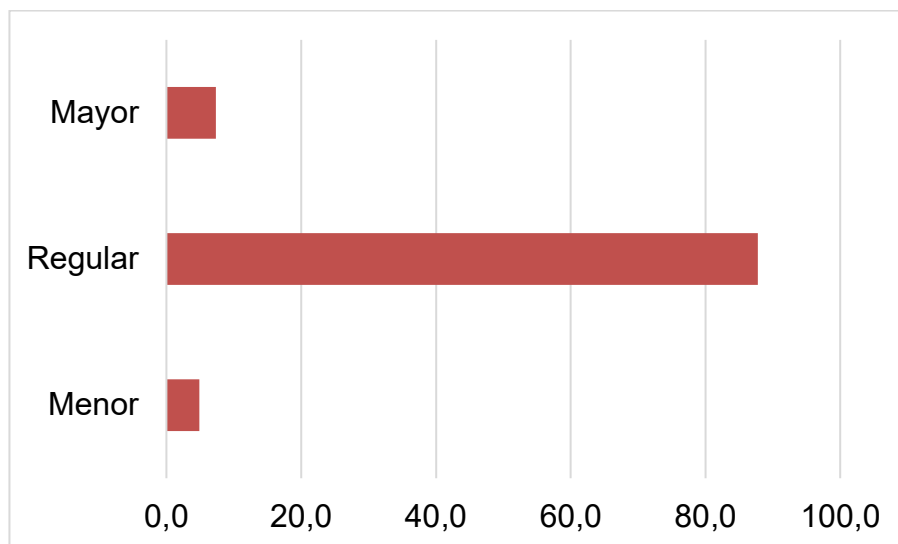
4.1.2. Variable dependiente: Calidad del gasto público

Tabla 43

Calidad del gasto público

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Mayor	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 14*Calidad del gasto público**Nota.* Tabla 43.

La información recabada en la Tabla 43 y Figura 14, sobre la variable: calidad de gasto público, en sus diferentes categorías y niveles: menor (4,9 %), regular (87,8 %) y mayor (7,3 %). Al respecto, la calidad del gasto público se refiere al uso eficaz y eficiente de los recursos estatales para alcanzar objetivos macroeconómicos, equidad distributiva y bienestar social. Su análisis integra dimensiones clave como la eficiencia asignativa, operacional y la contribución a políticas económicas.

Dimensión: Calidad del gasto público en actividades

Tabla 44

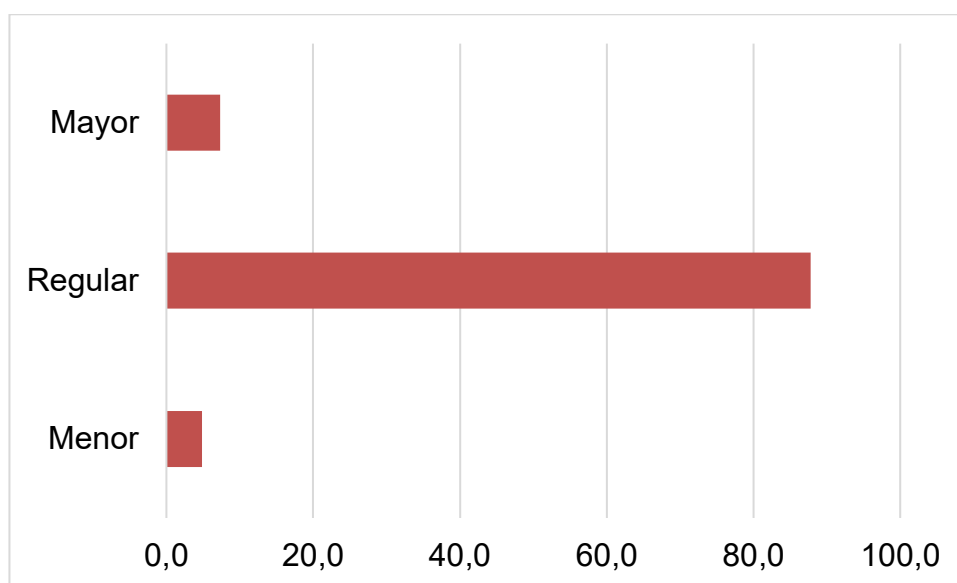
Calidad del gasto público de actividades

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Mayor	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 15

Calidad del gasto público en actividades



Nota. Tabla 44.

La información recabada en la Tabla 44 y Figura 15, sobre la dimensión: calidad del gasto público de actividades, en sus diferentes categorías y niveles: menor (4,9 %), regular (87,8 %) y mayor (7,3 %). Al respecto, se nota la calidad del gasto público en actividades, situación que fortalece las capacidades

institucionales de la municipalidad que coadyuvan a brindar una atención a la población con altos niveles de eficacia.

Indicador: Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios

Tabla 45

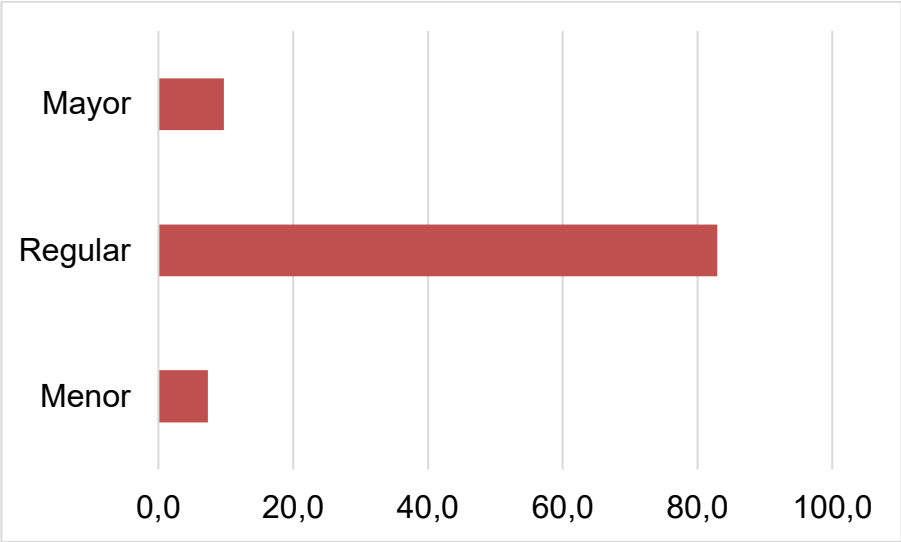
Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,3	7,3
Regular	34	82,9	90,2
Mayor	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 16

Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios



Nota. Tabla 45.

La información recabada en la Tabla 45 y Figura 16, sobre el indicador: Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios, en sus diferentes categorías y niveles: menor (7,3 %), regular (82,9 %) y mayor (9,8 %). La calidad

del gasto público en actividades financiadas con recursos ordinarios se evalúa mediante indicadores como eficacia, eficiencia y transparencia en su ejecución presupuestal.

Ítem 1: Los recursos ordinarios se ejecutan en actividades prioritarias para la población.

Tabla 46

Los recursos ordinarios se ejecutan en actividades prioritarias para la población

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	32	78,0	87,8
De acuerdo	3	7,3	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 1, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (78,0 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 2: Existe eficiencia en el uso de recursos ordinarios en actividades municipales.

Tabla 47

Existe eficiencia en el uso de recursos ordinarios en actividades municipales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	9,8	9,8
En desacuerdo	2	4,9	14,6
Poco de acuerdo	30	73,2	87,8
De acuerdo	3	7,3	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 2, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (9,8 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 3: Los resultados de las actividades financiadas con recursos ordinarios son visibles.

Tabla 48

Los resultados de las actividades financiadas con recursos ordinarios son visibles

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 3, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Indicador: Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados

Tabla 49

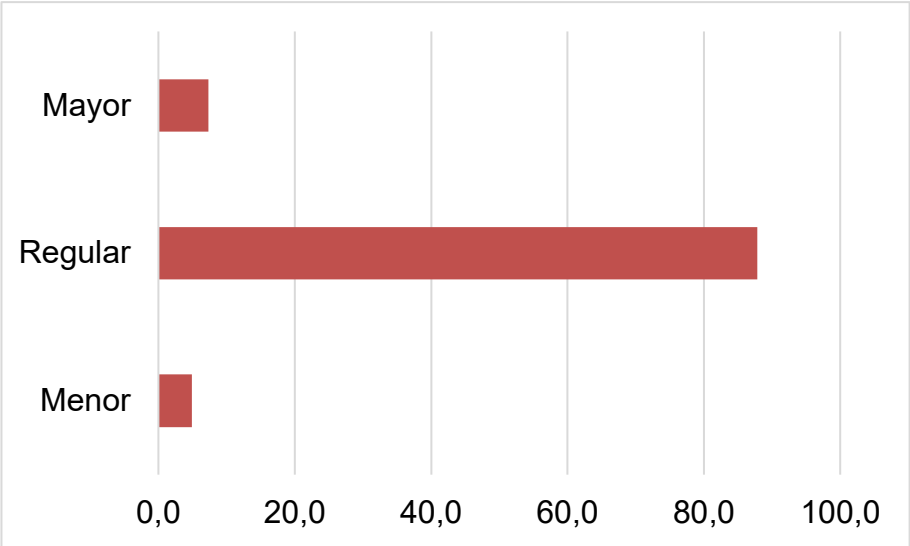
Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Mayor	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 17

Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados



Nota. Tabla 49.

La información recabada en la Tabla 49 y Figura 17, sobre el indicador: Calidad del gasto público en actividades con recursos directamente recaudados, en sus diferentes categorías y niveles: menor (4,9 %), regular (87,8 %) y mayor (7,3 %). Al respecto, los resultados hacen notar la calidad del gasto público en actividades con Recursos directamente recaudados que contribuye a la preservación de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal determinado en las regulaciones normativas vigentes durante la programación multianual, formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos de los entes públicos.

Ítem 4. En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios básicos, mantenimiento y limpieza de calles.

Tabla 50

En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios básicos, mantenimiento y limpieza de calles

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	29	70,7	80,5
De acuerdo	5	12,2	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 4, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (12,2 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 5. En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios de recolección de basura.

Tabla 51

En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios de recolección de basura

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	1	2,4	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	3	7,3	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 5, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 6. En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a alumbrado público.

Tabla 52

En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a alumbrado público

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 6, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

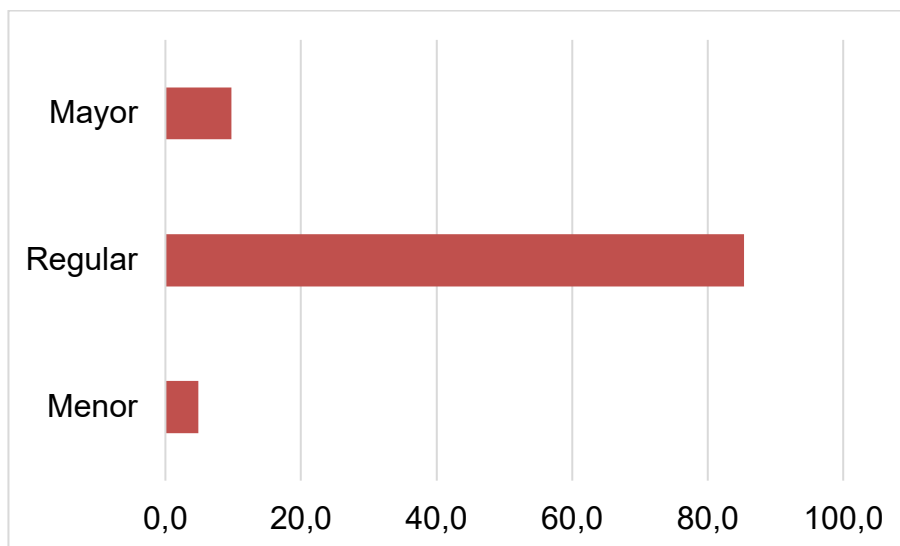
Indicador: Calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias

Tabla 53

Calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,9	4,9
Regular	35	85,4	90,2
Mayor	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 18*Calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias**Nota.* Tabla 53.

La información recabada en la Tabla 53 y Figura 18, el indicador: Calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias, en sus diferentes categorías y niveles: menor (4,9 %), regular (85,4 %) y mayor (9,8 %). En consecuencia, se evidencia que la municipalidad ejecuta el gasto público con criterios de calidad, lo cual refleja el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario. Este principio establece que el Presupuesto del Sector Público debe estructurarse sobre la base de créditos presupuestarios que garanticen la correspondencia entre los ingresos proyectados y los recursos asignados, en concordancia con las políticas públicas de gasto. Asimismo, dispone que no pueden incorporarse autorizaciones de gasto sin el financiamiento respectivo, asegurando así una gestión fiscal responsable, sostenible y coherente con la normativa presupuestaria vigente.

Ítem 7. Las donaciones y transferencias en actividades son utilizadas conforme a sus fines establecidos.

Tabla 54

Las donaciones y transferencias en actividades son utilizadas conforme a sus fines establecidos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	2	4,9	12,2
Poco de acuerdo	30	73,2	85,4
De acuerdo	3	7,3	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 7, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 8. Existe seguimiento al uso de recursos de donaciones y transferencias provenientes de donaciones

Tabla 55

Existe seguimiento al uso de recursos de donaciones y transferencias provenientes de donaciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	29	70,7	78,0
De acuerdo	5	12,2	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 8, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (12,2 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 9. La municipalidad informa adecuadamente sobre su ejecución de los recursos de donaciones y transferencias

Tabla 56

La municipalidad informa adecuadamente sobre su ejecución de los recursos de donaciones y transferencias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 9, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Indicador: Calidad del gasto público en actividades con recursos determinados

Tabla 57

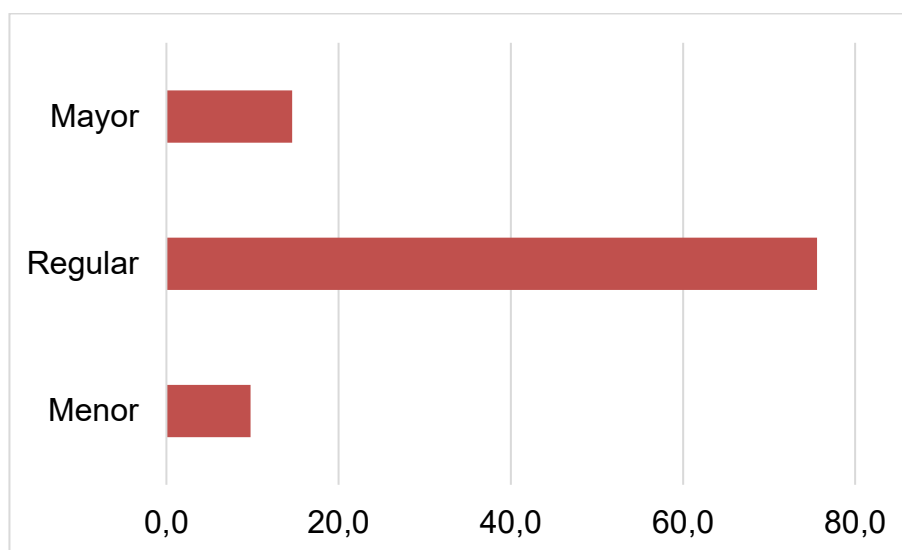
Calidad del gasto público de actividades con recursos determinados

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	9,8	9,8
Regular	31	75,6	85,4
Mayor	6	14,6	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 19

Calidad del gasto público de actividades con recursos determinados



Nota. Tabla 57.

La información recabada en la Tabla 57 y Figura 19, sobre el indicador: Calidad del gasto público en actividades con recursos determinados, en sus diferentes categorías y niveles: menor (9,8 %), regular (75,6 %) y mayor (14,6 %). En consecuencia, la municipalidad si logra la calidad del referido gasto con el cumplimiento del principio: Programación multianual que trata del presupuesto del

sector público que tiene una perspectiva multianual orientada a la consecución de resultados.

Ítem 10, Los recursos determinados se utilizan de forma oportuna en actividades programadas

Tabla 58

Los recursos determinados se utilizan de forma oportuna en actividades programadas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	4	9,8	12,2
Poco de acuerdo	30	73,2	85,4
De acuerdo	4	9,7	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 10, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (9,8 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,7 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 11. La ejecución con recursos determinados responde a las necesidades locales

Tabla 59

La ejecución con recursos determinados responde a las necesidades locales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	2	4,9	12,2
Poco de acuerdo	27	65,9	78,0
De acuerdo	3	7,3	85,4
Muy de acuerdo	6	14,6	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 11, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (65,9 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (14,6 %).

Ítem 12. Se supervisa el uso de los recursos determinados

Tabla 60

Se supervisa el uso de los recursos determinados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	4	9,8	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 12, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Dimensión: Calidad del gasto público de proyectos

Tabla 61

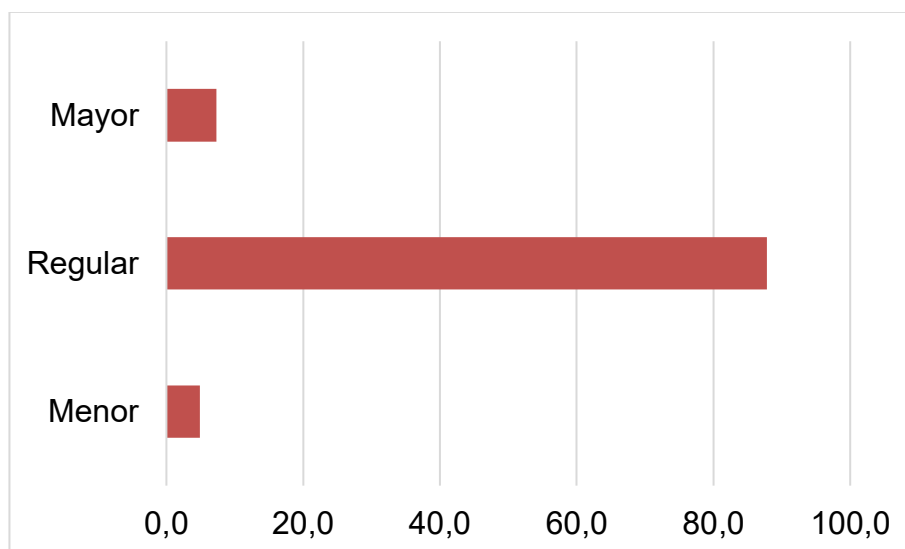
Calidad del gasto público de proyectos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Mayor	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 20

Calidad del gasto público de proyectos



Nota. Tabla 61.

La información recabada en la Tabla 61 y Figura 20, la dimensión: Calidad del gasto público de proyectos, en sus diferentes categorías y niveles: menor (4,9

%), regular (87,8 %) y mayor (7,3 %). Por consiguiente, la municipalidad sí realiza con calidad el referido gasto público, y cumple con el principio: No afectación predeterminada que trata en que los ingresos públicos de cada uno de los entes públicos deben destinarse a financiar la agrupación de gastos presupuestarios previstos en los presupuestos del sector público.

Indicador: Calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios

Tabla 62

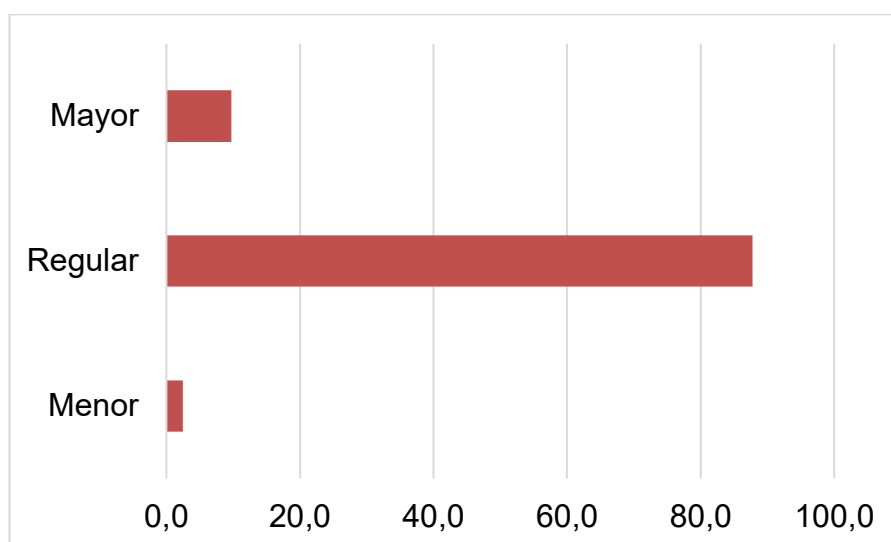
Calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,4	2,4
Regular	36	87,8	90,2
Mayor	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 21

Calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios



Nota. Tabla 62.

La información recabada en la Tabla 62 y Figura 21, sobre el indicador: Calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios, en sus diferentes categorías y niveles: menor (2,4 %), regular (87,8 %) y mayor (9,8 %). En consecuencia, la municipalidad sí cumple con calidad el indicador: Universalidad y unidad que implica que todos los ingresos y gastos del sector público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Ítem 13. Los proyectos con recursos ordinarios se ejecutan conforme a lo aprobado en el marco del Invierte.pe y la Ley 28411.

Tabla 63

Los proyectos con recursos ordinarios se ejecutan conforme a lo aprobado en el marco del Invierte.pe y la Ley 28411

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	30	73,2	80,5
De acuerdo	4	9,7	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 13, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (9,7 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 14. Existe correspondencia entre la ejecución financiera y el avance físico del proyecto con recursos ordinarios

Tabla 64

Existe correspondencia entre la ejecución financiera y el avance físico del proyecto con recursos ordinarios (RO)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	29	70,7	80,5
De acuerdo	4	9,8	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 14, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 15. Los proyectos financiados con RO contribuyen al cierre de brechas de servicios públicos.

Tabla 65

Los proyectos financiados con RO contribuyen al cierre de brechas de servicios públicos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	3	7,3	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 15, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Indicador: Calidad del gasto público en proyectos con recursos directamente recaudados

Tabla 66

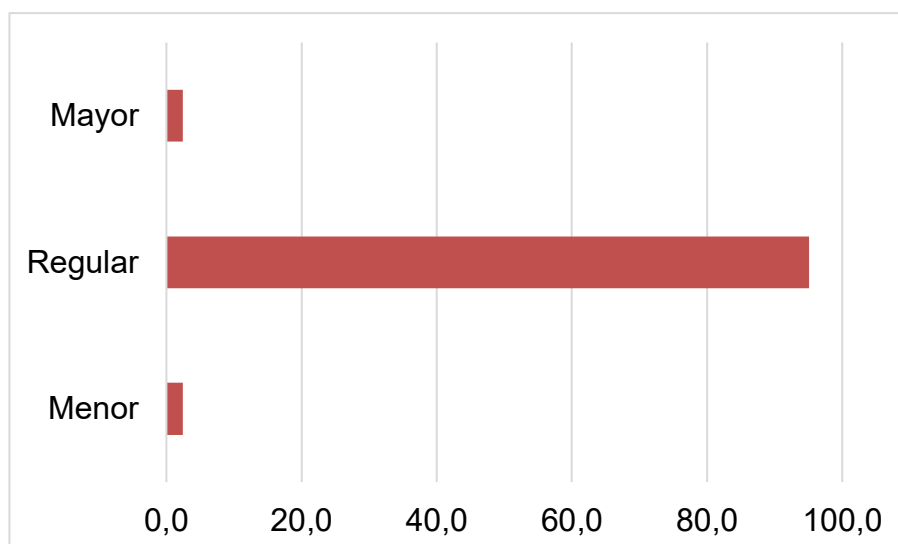
Calidad del gasto público de proyectos con recursos directamente Recaudados

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,4	2,4
Regular	39	95,2	97,6
Mayor	1	2,4	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 22

Calidad del gasto público en proyectos con recursos directamente recaudados



Nota. Tabla 66.

La información recabada en la Tabla 66 y Figura 22, sobre el indicador: Calidad del gasto público de proyectos con recursos directamente recaudados, en sus diferentes categorías y niveles: menor (2,4 %), regular (95,2 %) y mayor (2,4 %). Por tanto, la municipalidad sí cumple con calidad el indicado gasto. Y cumplen con el principio: Calidad del presupuesto que trata de la realización del proceso presupuestario teniendo en cuenta los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, economía, efectividad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

Ítem 16. Los proyectos con recursos directamente recaudados responden a prioridades de inversión local.

Tabla 67

Los proyectos con recursos directamente recaudados responden a prioridades de inversión local

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	3	7,3	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	4	9,8	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 16, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (7,3 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 17. La ejecución con recursos directamente recaudados se encuentra debidamente registrada en el Sistema Nacional de Presupuesto.

Tabla 68

La ejecución con recursos directamente recaudados se encuentra debidamente registrada en el Sistema Nacional de Presupuesto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	32	78,0	85,4
De acuerdo	4	9,8	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 17, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (78,0 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 18. Se garantiza control sobre la ejecución física y financiera del proyecto con recursos directamente recaudados

Tabla 69

Se garantiza control sobre la ejecución física y financiera del proyecto con recursos directamente recaudados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4
En desacuerdo	2	4,9	7,3
Poco de acuerdo	31	75,6	82,9
De acuerdo	3	7,3	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 18, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (2,4 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Indicador: Calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias

Tabla 70

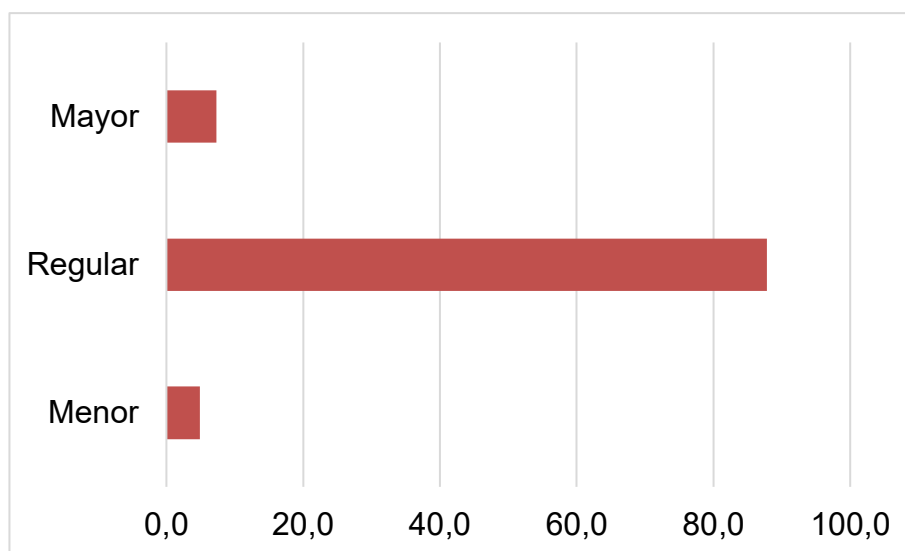
Calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,9	4,9
Regular	36	87,8	92,7
Mayor	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 23

Calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias



Nota. Tabla 70.

La información recabada en la Tabla 70 y Figura 23, sobre el indicador: Calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias, en sus diferentes categorías y niveles: menor (4,9 %), regular (87,8 %) y mayor (7,3 %). Por consiguiente, sí cumple con la calidad del referido gasto y cumple con el principio: Información y especificidad que consiste en que el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para realizar la evaluación de la gestión del presupuesto y de sus logros.

Ítem 19. Los proyectos financiados con donaciones y transferencias con los objetivos establecidos en los convenios de cooperación.

Tabla 71

Los proyectos financiados con donaciones y transferencias con los objetivos establecidos en los convenios de cooperación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	31	75,6	85,4
De acuerdo	4	9,7	95,1
Muy de acuerdo	2	4,9	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 19, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,7 %), muy de acuerdo (4,9 %).

Ítem 20, La ejecución financiera con donaciones y transferencias se realizan bajo normas de transparencia presupuestaria.

Tabla 72

La ejecución financiera con donaciones y transferencias se realizan bajo normas de transparencia presupuestaria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	1	2,4	9,8
Poco de acuerdo	30	73,2	82,9
De acuerdo	3	7,3	90,2
Muy de acuerdo	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 20, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (7,3 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (73,2 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (9,8 %).

Ítem 21. Existe monitoreo continuo sobre los proyectos con donaciones y transferencias

Tabla 73

Existe monitoreo continuo sobre los proyectos con donaciones y transferencias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	1	2,4	7,3
Poco de acuerdo	31	75,6	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 21, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (2,4 %), poco de acuerdo (75,6 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Indicador: Calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados

Tabla 74

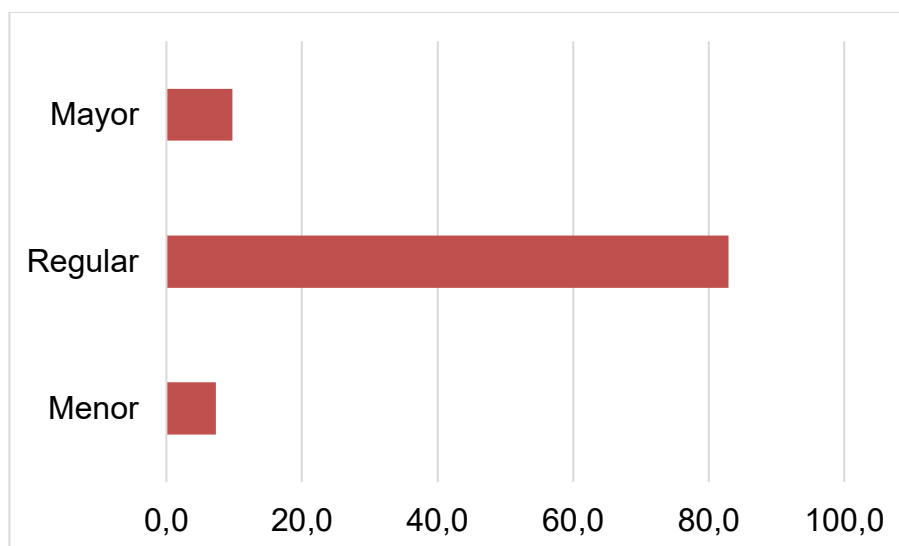
Calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,3	7,3
Regular	34	82,9	90,2
Mayor	4	9,8	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 24

Calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados



Nota. Tabla 74.

La información recabada en la Tabla 74 y Figura 24, sobre el indicador: Calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados, en sus diferentes

categorías y niveles: menor (7,3 %), regular (82,9 %) y mayor (9,8 %). Entonces, la municipalidad sí evidencia calidad del indicado gasto con el cumplimiento del principio: La anualidad presupuestaria del sector público, con vigencia anual y alineada al calendario, se denomina Año Fiscal según el Decreto Legislativo. Este periodo establece que los ingresos recaudados o percibidos durante el año fiscal se afectan a los créditos presupuestarios correspondientes, independientemente de la fecha en que se generaron. Además, durante este lapso se realizan las gestiones necesarias para ejecutar el gasto público con cargo a las asignaciones presupuestarias autorizadas.

Ítem 22. Los proyectos con recursos determinados se ejecutan respetando el marco legal del gasto público.

Tabla 75

Los proyectos con recursos determinados se ejecutan respetando el marco legal del gasto público

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	4	9,7	14,6
Poco de acuerdo	28	68,3	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 22, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (9,7 %), poco de acuerdo (68,3 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 23. Existe control concurrente y posterior sobre estos proyectos con recursos determinados.

Tabla 76

Existe control concurrente y posterior sobre estos proyectos con recursos determinados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	2	4,9	9,8
Poco de acuerdo	30	73,1	82,9
De acuerdo	4	9,8	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 23, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (4,9 %), poco de acuerdo (73,1 %), de acuerdo (9,8 %), muy de acuerdo (7,3 %).

Ítem 24. Los resultados de la ejecución de los proyectos de inversión con recursos determinados contribuyen al desarrollo local sostenible.

Tabla 77

Los resultados de la ejecución de los proyectos de inversión con recursos determinados contribuyen al desarrollo local sostenible

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,9	4,9
En desacuerdo	4	9,8	14,6
Poco de acuerdo	29	70,7	85,4
De acuerdo	3	7,3	92,7
Muy de acuerdo	3	7,3	100,0
Total	41	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

La información que presenta la tabla respecto al ítem 24, según sus diferentes categorías: Muy en desacuerdo (4,9 %), en desacuerdo (9,8 %), poco de acuerdo (70,7 %), de acuerdo (7,3 %), muy de acuerdo (7,3 %).

4.2. Prueba de normalidad

De la variable: Gestión financiera

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 78

Prueba de normalidad

	Shapiro -Wilk		
	gl	Sig.	Estadístico
Total VI	41	0,000	0,841

Nota. Tomado del procesamiento de datos.

Interpretación

La Tabla 27 plasmó a través de las puntuaciones de las variables de estudio: gestión financiera el nivel de normalidad en su distribución de datos por medio de la prueba Shapiro – Wilk, donde se evidenció un p-valor < 0,05, para la citada variable se halló una significancia de 0,000, estableciendo que la distribución de datos no fue normal.

De la variable: Calidad del gasto público

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 79

Prueba de normalidad

	Shapiro -Wilk		
	gl	Sig.	Estadístico
Total VD	41	0,000	0,846

Interpretación

La Tabla 27 plasmó a través de las puntuaciones de las variables de estudio: calidad del gasto público el nivel de normalidad en su distribución de datos por medio de la prueba Shapiro – Wilk, donde se evidenció un p-valor $< 0,05$, para la citada variable se halló una significancia de 0,000, estableciendo que la distribución de datos no fue normal

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Verificación de la hipótesis general

a. Hipótesis estadística

Ho: La gestión financiera no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

H1: La gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 %=0,05

c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 80

La gestión financiera y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023

			Gestión financiera	Calidad del gasto público
Rho de Spearman	Gestión financiera	Coefficiente de correlación	1,000	0,965
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	41	41
	Calidad del gasto público	Coefficiente de correlación	0,965	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	41	41

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta.

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La Tabla 80 destacó los resultados de la estadística inferencial que permitieron precisar el grado de relación de las variables, entonces, se logró identificar la sig. es 0,000 menor a 0,05; se concluye: La gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

4.3.2. Verificación de las hipótesis específicas

Verificación de la primera hipótesis específica

a. Hipótesis estadística

H_0 : La gestión presupuestaria no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

H_1 : La gestión presupuestaria se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

a. Nivel de significancia: 5 %= $0,05$

b. Zona de rechazo: Mayor que $0,05$, se acepta H_0 .

c. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 81

La gestión presupuestaria y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023

		Gestión presupuestaria	Calidad del gasto público
Rho de Spearman	Gestión	Coeficiente de correlación	1,000
	presupuestaria	Sig. (bilateral)	0,773*
		N	41
	Calidad del	Coeficiente de correlación	0,773*
	gasto público	Sig. (bilateral)	0,000
		N	41

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta.

d. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a $0,05$

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a $0,05$

e. Interpretación

La Tabla 81 destacó los resultados de la estadística inferencial que permitieron determinar el grado de relación de las variables, con la identificación de que la sig. es $0,000$ menor a $0,05$; se concluye: La gestión presupuestaria se

relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

Verificación de la segunda hipótesis específica

a. Hipótesis estadística

Ho: La gestión de tesorería no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

H1: La gestión de tesorería se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 %= $0,05$

c. Zona de rechazo: Mayor que $0,05$, se acepta Ho.

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 82

La gestión de tesorería y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023

			Gestión de tesorería	Calidad del gasto público
Rho de Spearman	Gestión de tesorería	Coefficiente de correlación	1,000	0,885*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	41	41
	Calidad del gasto público	Coefficiente de correlación	0,885*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	41	41

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta.

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La Tabla 82 hace visibles los resultados de la estadística inferencial que plasma el grado de relación de las variables con la identificación de la sig. es 0,000 menor a 0,05; se concluye: La gestión de tesorería se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

Verificación de la tercera hipótesis específica

a. Hipótesis estadística

Ho: La gestión contable no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

H1: La gestión contable se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 %=0,05

c. Zona de rechazo: Mayor que 0,05, se acepta Ho.

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 83

La gestión contable y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023

			Gestión contable	Calidad del gasto público
Rho de Spearman	Gestión contable	Coefficiente de correlación	1,000	0,868*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	41	41
	Calidad del gasto público	Coefficiente de correlación	0,868*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	41	41

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta.

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La Tabla 83 destacó los resultados de la estadística inferencial que permitieron comprobar el grado de relación de las variables con la identificación de la sig. es 0,000 menor a 0,05; se concluye: La gestión contable se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.

Discusión

La presente investigación sobre el objetivo y la hipótesis general ha revelado que la gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023, según el Coeficiente de correlación de Spearman, cuyo valor es 0,965, que significa correlación positiva perfecta. Al respecto, en cuanto a la variable independiente: gestión financiera, según la Tabla 3 es regular (87,8 %). Y la variable dependiente: calidad del gasto público, de acuerdo a la Tabla 43 es regular (87,8 %). Los resultados presentan relación parcial con Pacheco (2021), cuyo estudio determinó que el 95,5 % de los encuestados considera que no es buena la generación de recursos de inversión pública en el municipio. El 100 % considera que no hay un buen programa de admisión de empleados de la ciudad. El 100 % indica que la planificación financiera de la ciudad no es buena. Además, para el 100 % de los encuestados no es buena la gestión de compras. Para el 59,1 % y el 40,9 % de los encuestados, la gestión de la propiedad en la zona de la ciudad de Pastaza se considera media y mala, respectivamente.

Adicionalmente, para el 100 % de los encuestados, la sostenibilidad fiscal del gasto y la sostenibilidad de las políticas de gasto de la ciudad no fueron efectivas. La gestión financiera está relacionada con la eficacia del gasto público en Pastaza.

Además, los resultados presentan regular conexión con Vera (2021), quien concluyó que, de la evaluación realizada, la calidad en la administración financiera de la municipalidad se encuentra en una fase precaria de la planificación de calidad respecto al ciclo PDCA, es decir, en la primera fase del ciclo siendo que en general todos los criterios y subcriterios evaluados en la Gerencia de Administración y Finanzas y en todas las subgerencias que la componen cuentan con menos de 30 puntos, por lo que se evidenció la falta de calidad y sugiriendo que nunca se ha

aplicado algo similar al ciclo PDCA o a cualquier sistema de calidad, respecto a la evaluación realizada y deficiencias encontradas.

Así como también la relación de las variables es respaldada parcialmente con García, Real y Valencia, (2021), quienes presentaron los resultados: la recaudación de arbitrios municipales para el año 2017 fue de 771 215,00 para el año 2018 la recaudación ascendió a 833 487,00, para el año 2019 descendió a 748,428, lo que implicó una disminución real de 8 % respecto al año anterior, pero nuevamente vuelve a descender en el año 2020, alcanzando el valor de 674 317. Asimismo, la recaudación de arbitrios, es uno de los más importantes de la composición tributaria de los gobiernos locales y, por ende, de su presupuesto institucional, a través del cual se financian gastos administrativos, operativos y proyectos de inversión en beneficio de la población. En mérito a ello, mantener los ingresos acordes a las necesidades y minimizar el nivel de morosidad en cada período es un reto que deben afrontar las gestiones municipales. El estudio concluyó que existe una correlación positiva moderada de 0,509 entre la gestión financiera y la recaudación de arbitrios lo cual demuestra que la gestión financiera afecta significativamente a la recaudación de arbitrios de la municipalidad materia de estudio.

De acuerdo al objetivo y primera hipótesis específica, los datos estadísticos demostraron que la gestión presupuestaria se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023, conforme a la aplicación del Coeficiente de correlación de Spearman, cuyo valor es 0,773, que significa correlación positiva muy fuerte. Asimismo, se presentan los resultados sobre la dimensión: Gestión presupuestaria que, conforme a la Tabla 4 es regular (85,4 %). Y sus indicadores: Ejecución de ingresos, de acuerdo a la Tabla 5 sobre el indicador: ejecución de ingreso, es regular (85,4 %). Y la ejecución de gastos, según la Tabla 9 es regular (80,5 %). En cuanto a la variable dependiente, se tiene resultados de la dimensión: Calidad del gasto

público de actividades, conforme a la Tabla 44 es regular (87,8 %). Y sus indicadores: Calidad del gasto público en actividades con recursos ordinarios, según la Tabla 45 es regular (82,9 %). La calidad del gasto público de actividades con Recursos directamente recaudados, según la Tabla 49 es regular (87,8 %). La calidad del gasto público de actividades con donaciones y transferencias, de acuerdo a la Tabla 53 es regular (85,4 %). Y la calidad del gasto público de actividades con recursos determinados, según la Tabla 57 es regular (75,6 %). Los resultados presentan regular relación con Huanacuni (2023), quien presentó como resultados: la probabilidad de 0,000 fue menor que 0,05. El estudio concluyó que el sistema de control interno (COSO 2013) se relaciona directa y significativamente con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2022”, por otro lado, el Rho fue de 0,583 determinando una correlación positiva. Asimismo, el sistema de control interno (COSO 2013) es regularmente adecuado (50,8 %), mientras que la ejecución del gasto público fue regularmente adecuada (48,6 %). Además, esta relación de variables es respaldada por Alcántara y Pulido (2024), quien presentó resultados: un 70 % de los trabajadores calificó la gestión presupuestaria como regular, mientras que un 40 % consideró que la calidad del gasto público es alta. En conclusión, se tiene la validación de la hipótesis mediante la prueba de Rho de Spearman indicó un coeficiente de correlación de 0,774, demostrando una relación positiva y significativa entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto público; la importancia de este hallazgo subraya la importancia de una gestión presupuestaria eficaz para mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad.

Los resultados son apoyados por Mendoza, Cárdenas & Nuñez (2024), quienes presentaron resultados: La relación de las variables se midió a través del estadístico Rho de Spearman, en el cual se obtuvo una correlación de 68,6 %, relación positiva y aceptable a un nivel de significancia de $0,00 < 0,05$. El estudio concluyó que existe relación entre la variable Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

Sobre el objetivo y la segunda hipótesis específica, según los resultados provenientes de la estadística inferencial, se ha demostrado que la gestión de tesorería se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023, conforme a la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman, cuyo valor es 0,885, que significa Asimismo, se presentan los resultados sobre la dimensión: Gestión de tesorería que, según la Tabla 13 es regular (85,4 %). Y sus indicadores: Gestión de ingresos, de acuerdo a la Tabla 14 es regular (78,0 %), la gestión de liquidez, según Tabla 18 es regular (75,6 %). La gestión de pago, de acuerdo a la Tabla 22 es regular (80,5 %). Además, se presenta resultados de la variable dependiente en la dimensión: Calidad del gasto público de proyectos, conforme a la Tabla 61 es regular (87,8 %). Y sus indicadores: calidad del gasto público de proyectos con recursos ordinarios, según la Tabla 62 es regular (87,8 %). La calidad del gasto público de proyectos con recursos directamente recaudados, conforme a la Tabla 66 es regular (95,2 %).

Lo establecido puede ser comparado con la investigación de Zambrano - Mercado, Muñoz -Hernández, & Caro-Florez (2020), quienes presentaron los resultados determinaron que existe una correcta planificación, así como el manejo contable a través de sistemas contables adecuados que, después, permitieron la correcta gestión financiera, en pro de planes de ordenamiento sostenible. El estudio, entre sus conclusiones, dio a entender que la implementación de los planes de ordenamiento territorial está en función de la realización de una adecuada gestión financiera.

Asimismo, los resultados son apoyados por Berrio (2022), quien concluyó que la gestión incidió de manera significativa en la liquidez de las empresas de la municipalidad. Asimismo, es fundamental que los responsables de la gestión financiera desarrollen actividades de control o mecanismos de control mediante la

emisión de directivas internas para mejorar los procesos presupuestarios en la entidad municipal.

Así como también, los resultados presentan regular conexión con lo aseverado por Gonzáles (2021), quien presentó resultados descriptivos: la gestión financiera es regular en 46 %, 42 % eficiente y 12 % deficiente. Referente a la cultura tributaria, el 40 % es regular, el 34 % eficiente y el 26 % deficiente. Los resultados correlacionales mostraron que la gestión financiera y la cultura tributaria tienen una correlación alta y positiva en 1,000, indicando que la gestión financiera se asocia directamente con los valores tributarios, conciencia tributaria y educación tributaria. Concluyendo que existe una correlación significancia de 0,000, menor al p valor de 0,05 en la que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la correlación directa y significativa entre las variables.

Sobre el objetivo y la tercera hipótesis específica, los datos estadísticos demostraron que la gestión contable se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023, conforme a la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman, cuyo valor es 0,868, que significa correlación positiva muy fuerte. Asimismo, se presentan los resultados sobre la dimensión: Gestión contable, según la Tabla 26 es regular (95,1 %), presenta los indicadores: Contabilidad de las Transacciones, de acuerdo a la Tabla 27 es regular (82,9 %), los registros contables según la Tabla 31 se ubican en un nivel regular (85,4 %). La integración de la información contable, de acuerdo a la Tabla 35 es regular (90,2 %). Y la Conciliación presupuestaria y contable, de acuerdo a la Tabla 39 es regular (87,8 %). Además, se presenta resultados de la variable dependiente en la dimensión: Calidad del gasto público de proyectos, conforme a la Tabla 61 es regular (87,8 %). Y sus indicadores: La calidad del gasto público de proyectos con donaciones y transferencias conforme a la Tabla 70 es regular (87,8 %). Y la calidad del gasto público de proyectos con recursos determinados, de acuerdo a la tabla 74 es regular (82,9 %).

Esta relación es respaldada por Romero, Cruz y Rueda, (2021), quienes presentaron resultados determinaron que las municipalidades en la emergencia sanitaria recibieron presupuesto a fin de coadyuvar en la mitigación de la Covid-19; sin embargo, esta se han disuelto en cuanto a sus resultados esperados por la población, que en conjunto tuvo una percepción impropia de la gestión financiera, de ahí, que la investigación analiza la relación entre la administración pública de los recursos financieros durante la pandemia y la calidad de los servicios públicos que ha prestado de manera efectiva. El estudio concluyó que existe la relación entre la administración financiera municipal durante la pandemia y el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad. Asimismo, Saavedra (2024) presentó resultados que evidencian la percepción sobre la calidad del gasto público, donde el 45,0 % de los encuestados la calificó como mala, el 53,8 % la consideró regular y únicamente el 1,3 % la percibió como buena. Estos datos reflejan que casi la mitad de los participantes mantiene una opinión desfavorable respecto a la eficiencia del gasto público, mientras que una proporción ligeramente mayor adopta una postura neutral, y solo una minoría muestra una valoración positiva.

El estudio concluyó que existe una relación significativa entre el Presupuesto por Resultados (PpR) y la calidad del gasto público en la municipalidad analizada, sustentada en un coeficiente de correlación de 0,924 y un valor de significancia (p) de 0,000, inferior al umbral de 0,05. Este hallazgo demuestra que la aplicación del enfoque de Presupuesto por Resultados contribuye a una asignación más eficiente y efectiva de los recursos públicos, orientando su uso hacia ámbitos de mayor impacto social y prioridad institucional. Además, dicho enfoque fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los resultados pueden ser evaluados y contrastados con las metas presupuestarias establecidas, promoviendo una gestión pública más orientada al desempeño.

De igual manera, los hallazgos obtenidos se ven parcialmente respaldados por el estudio de Poma (2019), quien analizó la ejecución con recursos directamente

recaudados, evidenciando que el 67,20 % de los encuestados considera que dicha ejecución es regular. Es importante precisar que esta fuente de financiamiento comprende los ingresos generados por la propia municipalidad, los cuales deben ser recaudados y administrados de manera eficiente por la entidad. En tal sentido, si la captación de ingresos no se realiza oportunamente, se dificulta la ejecución de las actividades programadas, pudiendo incluso generar endeudamientos al intentar financiar gastos que superan los ingresos percibidos, lo que impediría cumplir con las obligaciones asumidas por la institución.

El estudio concluyó que existe una relación directa y significativa entre el ciclo de planeación anual y la eficiencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa durante el año 2016, demostrando que una adecuada planificación presupuestaria favorece una gestión más eficiente de los recursos públicos y contribuye al logro de los objetivos institucionales.

Conclusiones

1. La investigación determinó que la gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Los resultados de la prueba correlación de Spearman, cuyo coeficiente es 0,965 que significa correlación positiva perfecta. Al respecto, la municipalidad sí realiza una adecuada gestión financiera, pero puede optimizarse con acciones de control permanente a la gestión presupuestaria.
2. La gestión presupuestaria se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Los resultados de la prueba correlación de Spearman, cuyo coeficiente es 0,773 que significa correlación positiva muy fuerte. Entonces, falta optimizar las estrategias de control en la gestión presupuestaria
3. La gestión de tesorería se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Los resultados de la prueba correlación de Spearman, cuyo coeficiente es 0,885 que significa correlación positiva muy fuerte. Al respecto, aún falta optimizar las prácticas de planificación en la gestión de tesorería.
4. La gestión contable se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Los resultados de la prueba correlación de Spearman, cuyo coeficiente es 0,868 que significa correlación positiva muy fuerte. Al respecto, aún falta optimizar la gestión contable.

Recomendaciones

1. El alcalde de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, debe disponer que la Gerencia de Administración desarrolle un Plan de control interno en la gestión financiera para elevar la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna.
2. La Subgerencia de Presupuesto debe incluir controles permanentes sobre todo en la ejecución de gastos con la finalidad de optimizar la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna.
3. La Subgerencia de Tesorería debe incluir estrategias de control interno específicamente en la gestión de pagos con la finalidad de optimizar la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna.
4. La Subgerencia de Contabilidad debe desarrollar actividades de monitoreo sobre todo en la conciliación presupuestaria y contable para elevar la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna.

Referencias bibliográficas

- Albi, E., & Onrubia, J. (2018). *Supervisión, control y evaluación para una gestión pública transparente*. Instituto de Estudios Fiscales .
- Alcántara, N., & Pulido, N. (2024). *Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Huachac, Chupaca*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7883/T037_70019308-47969936_T.pdf
- Alvarado, J. (2019). *Sistema Nacional de Presupuesto Público año fiscal 2019*. Ediciones Normas Jurídicas.
- Álvarez, H., & Flores, A. (2019). *Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Sapallanga 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2694>
- Andía, W. (2020). *Manual de gestión pública*. Ediciones Arte y Pluma.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria S.A.
- Barreto, L., & Dextre, W. (2017). *La planificación financiera y su influencia en la gestión gubernamental de la municipalidad distrital de Tarica 2013-2014*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. <https://biblioteca.unasam.edu.pe/bib/22435>
- Berrio, J. (2022). *Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de las empresas de diseño y construcción en el municipio de Maicao, La Guajira*. [Tesis de Maestría, Universidad de La Guajira]. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/554>

- Castañeda, V. (2022). *Gestión pública moderna*. Juristas editores.
- Cerón, M. (2023). *Fundamentos de gerencia pública*. Gestión en la posmodernidad.
- Cuadros, H. (2018). *Fuentes de financiamiento y obras ejecutadas en la municipalidad distrital de Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga, 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Alas Peruanas]. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/6615>
- Decreto Legislativo 1438. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad*. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201358-1438>
- Del Río, O. (2016). *Compendio de terminología relacionada con la gestión pública*. Thomson Reuters.
- Gaceta Jurídica. (2019). *Guía normativa completa de la administración y gestión pública*. Gaceta Jurídica.
- García, M., Real, M., & Valencia, M. (2021). *La gestión financiera y la recaudación de arbitrios de la municipalidad provincial de cañete 2017-2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. <https://catalogobibliotecacentral.unac.edu.pe/bib/38497>
- Gonzales, E. (2021). *Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66150>
- GRajales, L. (2017). *Propuesta de un modelo de gestión financiera para los municipios de sexta categoría, revisión caso Belén de Umbría*. [Tesis de

Maestría, Universidad Tecnológica de Pereira].
<https://hdl.handle.net/11059/8041>

Huanacuni, K. (2023). *Sistema de control interno (Coso 2013) y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna].
<http://hdl.handle.net/20.500.12969/3258>

Maldonado, J. (2018). *Metodología de investigación social. Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones De la ULTDA.

Manrique, B. (2016). *Fundamentos y gestión pública*. Lemoine Editores SAS.

Manrique, M. (2022). *El presupuesto por resultados y su influencia en la gestión financiera de la municipalidad provincial de Barranca 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
<http://hdl.handle.net/20.500.14067/6469>

Martínez, H. (2018). *Metodología de la investigación*. CENGAGE LEARNING.

Mendoza, E., Arana, S., & Nuñez, F. (2024). Ejecución presupuestal y calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, Leoncio Prado, Huánuco, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 8291-8304. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10156

Nunja, J. (2019). *La administración y gestión pública en el proceso de descentralización del Estado*. Instituto del pacífico S.A.C.

Pacheco, J. (2021). *Administración financiera y su influencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pastaza 2021*. [Tesis de

Maestría, Universidad de San Martín de Porres].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/10299>

Parra, L., & González, S. (2018). *Gerencia pública integral. Gestión estratégica con la calidad*. ECOE EDICIONES.

Patiño, L. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la Vivienda, en el periodo 2008 – 2016*. [Trabajo de pregrado, Universidad EAFIT].
<https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/28519c5d-c54f-43c8-8fb6-f5328e04f943>

Poma, G. (2019). *El ciclo de la planeación anual y la eficiencia en la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3746>

Romero, R., Panduro, M., & Rueda, J. (2022). *La administración financiera durante la pandemia y el desarrollo urbano en la municipalidad provincial de Padre Abad-2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5344>

Rubina, J. (2019). *Control gubernamental y auditoría de cumplimiento*. Instituto Pacífico.

Saavedra, W. (2024). *Presupuesto por resultados y calidad de gasto público en la municipalidad provincial de Hualgayoc - Bambamarca, 2022*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca].
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/6806>

- Soto, C. (2022). *Estados presupuestarios en la gestión pública: Aplicación práctica*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Vera, J. (2021). *Modelo CAF como herramienta de gestión para evaluar la calidad en la administración financiera de la municipalidad provincial de Camaná, Arequipa 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Agustín]. <http://hdl.handle.net/20.500.12773/14399>
- Vera, M. (2023). *La modernización de la administración pública. Los renovados y los nuevos documentos de gestión*. Instituto del Pacífico S.A.C.
- Zambrano, R., Muñoz, H., Brito, C., & Caro, A. (2020). Gestión financiera en planes de ordenamiento territorial como herramienta de desarrollo urbano. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 13(13), 31–38. <https://doi.org/10.22463/24221783.2577>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general ¿Cómo la gestión financiera se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023? Problemas específicos ¿Cómo la gestión presupuestaria se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza,	Objetivo general Determinar cómo la gestión financiera se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Objetivos específicos Evaluar cómo la gestión presupuestaria se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza,	Hipótesis general La gestión financiera se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Hipótesis específicas La gestión presupuestaria se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. La gestión de tesorería se relaciona con la calidad del	Variable independiente: Gestión financiera Variable dependiente: Calidad del gasto público	Tipo de investigación Básica Nivel de investigación El nivel de investigación es correlacional. Diseño de investigación El diseño de la investigación es no experimental Población La población está conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital Alto de la

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Tacna, periodo 2022-2023? ¿Cómo la gestión de tesorería se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023? ¿De qué forma la gestión contable se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023?	Tacna, periodo 2022-2023. Evaluar cómo la gestión de tesorería se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. Analizar de qué forma la gestión contable se relaciona con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.	gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023. La gestión contable se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, periodo 2022-2023.		Alianza, Tacna, siendo un total de 102. Muestra La muestra está conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna, siendo un total de 41. Técnicas de recolección de datos Encuesta Instrumentos de recolección de datos Cuestionario

Anexo 2: Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión financiera	La gestión financiera incluye la gestión presupuestaria y la gestión de tesorería.	Gestión presupuestaria	Ejecución de ingresos	Ordinal
			Ejecución de gastos	
		Gestión de tesorería	Gestión de ingresos	
			Gestión de liquidez	
			Gestión de pagos	
		Gestión contable	Contabilidad de las transacciones	
			Registros contables	
			Integración de la información contable	
			Conciliación presupuestaria y contable	
Calidad del gasto público	La calidad del gasto público incluye la calidad del gasto	Calidad del gasto público en actividades	Calidad del gasto público en actividades con Recursos ordinarios	Ordinal

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
	público de las actividades y proyectos.		Calidad del gasto público en actividades con Recursos directamente recaudados	
			Calidad del gasto público en actividades con Donaciones y transferencias	
			Calidad del gasto público en actividades con Recursos determinados	
		Calidad del gasto público en proyectos	Calidad del gasto público en proyectos con Recursos ordinarios	
			Calidad del gasto público en proyectos con Recursos directamente recaudados	

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
			Calidad del gasto público en proyectos con Donaciones y transferencias	
			Calidad del gasto público en proyectos con Recursos determinados	

Anexo 3: PAP

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO 230102

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN.	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					E.P.	S.P.		

ORGANOS DE ALTA DIRECCIONALCALDIA

001	Alcalde		FP	F5	3,900.00	01	01		16.0	62,400.00
002	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
003	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00

GERENCIA MUNICIPAL

004	Director Municipal IV	D5-05-300-4	EC	F4	4,237.00	01	01		16.0	67,792.00
005	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00

ORGANOS DE CONTROL Y DEFENSA INSTITUCIONALOFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

006	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
007	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,087.00	01	01		16.0	33,392.00

PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

008	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
009	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-2	SP-DS	F2	3,164.00	01		01	16.0	0.00
010	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAF	1,537.00	01		01	16.0	0.00

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO 230102

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN.	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		

ORGANOS DE ASESORAMIENTO**GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA**

011	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
012	Abogado I	P3-40-005-1	SP-EJ	SPB	2,477.00	01		01	16.0	0.00

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

013	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F2	3,164.00	01	01		16.0	50,624.00
-----	------------------------------------	-------------	-------	----	----------	----	----	--	------	-----------

LIQUIDACION DE OBRAS

014	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	SPB	2,477.00	01	01		16.0	39,632.00
-----	--------------------------------	-------------	-------	-----	----------	----	----	--	------	-----------

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

015	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
-----	---------------------------------------	-------------	----	----	----------	----	----	--	------	-----------

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

016	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
-----	------------------------------------	-------------	-------	----	----------	----	----	--	------	-----------

PLANEAMIENTO

017	Planificador I	P3-05-610-1	SP-ES	SPC	2,437.00	01	01		16.0	38,992.00
-----	----------------	-------------	-------	-----	----------	----	----	--	------	-----------

PRESUPUESTO

018	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00
-----	--------------------------	-------------	-------	-----	----------	----	--	----	------	------

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES

019	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F2	3,164.00	01	01		16.0	50,624.00
-----	------------------------------------	-------------	-------	----	----------	----	----	--	------	-----------

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO	230102
--------	--------

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN.	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		

ORGANOS DE APOYO**SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL**

020	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	EC	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
-----	------------------------------------	-------------	----	----	----------	----	----	--	------	-----------

IMAGEN INSTITUCIONAL

021	Asistente Administrativo II	P2-05-066-1	SP-EJ	SPE	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
022	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STB	2,297.00	01	01		16.0	36,752.00

PLATAFORMA DE ATENCION AL VECINO Y ARCHIVO

023	Asistente Administrativo II	P2-05-066-1	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
024	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
025	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STD	2,217.00	01	01		16.0	35,472.00

REGISTRO CIVIL

026	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STB	2,297.00	01	01		16.0	36,752.00
-----	--------------------------	-------------	-------	-----	----------	----	----	--	------	-----------

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

027	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
-----	------------------------------------	-------------	-------	----	----------	----	----	--	------	-----------

FISCALIZACION

028	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-EJ	SPB	1,990.00	01		01	16.0	0.00
029	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STD	2,217.00	01	01		16.0	35,472.00

RECAUDACION

030	Especialista en Tributación I	P3-20-400-1	SP-EJ	STA	2,340.00	01	01		16.0	37,440.00
031	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00

EJECUTORIA COACTIVA

032	Ejecutor Coactivo I	P5-40-312-1	SP-EJ	SPB	2,477.00	01		01	16.0	0.00
-----	---------------------	-------------	-------	-----	----------	----	--	----	------	------

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN.	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		
GERENCIA DE ADMINISTRACION										
033	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-260-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
034	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,217.00	01	01		16.0	35,472.00
SUB GERENCIA DE PERSONAL										
035	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
036	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STD	2,217.00	01		01	16.0	0.00
037	Asistente Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	1,450.00	01		01	16.0	0.00
038	Asistente Social I	P3-55-078-1	SP-EJ	SPF	0.00	01		01	16.0	0.00
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS										
039	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
ALMACEN E IMPRESIONES										
040	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
ADQUISICIONES										
041	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	SPF	2,237.00	01		01	16.0	0.00
PATRIMONIO										
042	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-EJ	SPF	2,237.00	01	01		16.0	35,792.00
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA										
043	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD										
044	Contador I	P3-05-225-1	EP-EJ	SPE	2,337.00	01		01	16.0	0.00
045	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
046	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	SPF	2,237.00	01	01		16.0	35,792.00

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		
UNIDAD DE TESORERIA										
047	Tesorero I	P3-05-860-1	SP-EJ	SPC	2,437.00	01	01		16.0	38,992.00
048	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,340.00	01	01		16.0	37,440.00
049	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STB	2,297.00	01	01		16.0	36,752.00
SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION										
050	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
051	Ingeniero I	P3-35-435-1	SP-EJ	SPF	2,237.00	01		01	16.0	0.00
ORGANOS DE LINEA										
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL										
052	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
053	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STC	2,257.00	01	01		16.0	36,112.00
PARQUE DE LA FAMILIA										
054	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STB	2,297.00	01	01		16.0	36,752.00
055	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAE	1,637.00	01		01	16.0	0.00
056	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	SAE	1,637.00	02		02	16.0	0.00
SEGURIDAD CIUDADANA										
057	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STE	2,157.00	01	01		16.0	34,512.00
058	Técnico en Seguridad I	T3-55-822-1	SP-AP	STF	0.00	04		04	16.0	0.00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL										
059	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO

230102

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		
PROMOCION SOCIAL										
060	Asistente Social II	P4-55-078-2	SP-EJ	SPB	2,477.00	01	01		16.0	39,632.00
061	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	SPC	2,437.00	01	01		16.0	38,992.00
DEMUNA										
062	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	SPB	1,990.00	01		01	16.0	0.00
PARTICIPACION VECINAL, CULTURA Y DEPORTE										
063	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STB	2,297.00	01	01		16.0	36,752.00
064	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAE	1,637.00	01		01	16.0	0.00
ASISTENCIA ALIMENTARIA										
065	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STE	2,157.00	01	01		16.0	34,512.00
066	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAE	1,637.00	01		01	16.0	0.00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO										
067	Supervisor de Programa Sectorial I	O2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
PROMOCION EMPRESARIAL										
068	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	SPE	2,337.00	01		01	16.0	0.00
069	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00
COMERCIALIZACION										
070	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-EJ	STB	2,297.00	01	01		16.0	36,752.00
071	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP	STE	2,160.00	01	01		16.0	34,560.00
072	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STC	2,257.00	01	01		16.0	36,112.00
073	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAE	1,637.00	01	01		16.0	26,192.00
POLICIA MUNICIPAL										
074	Asistente Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	0.00	01		01	16.0	0.00
075	Policia Municipal I	T1-55-607-1	SP-AP	SAB	0.00	02		02	16.0	0.00

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PLIEGO 230102

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.F.	S.P.		
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL										
076	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
077	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-EJ	STE	2,160.00	01	01		16.0	34,560.00
078	Chofer I	T2-60-245-1	SP-AP	SAD	1,937.00	03	01	02	16.0	30,992.00
079	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	SAD	1,937.00	03	03		16.0	92,976.00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO										
080	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	EC	F3	3,737.00	01	01		16.0	59,792.00
081	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, TRANSPORTES Y MARGESI										
082	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
MARGESI										
083	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-EJ	STA	2,337.00	01	01		16.0	37,392.00
PLANEAMIENTO, URBANO Y CATASTRO										
084	Arquitecto I	P3-35-058-1	SP-EJ	STA	2,437.00	01	01		16.0	38,992.00
085	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	0.00	01		01	16.0	0.00
SUBGERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION										
086	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F2	3,164.00	01	01		16.0	50,624.00
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS										
087	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F2	3,164.00	01	01		16.0	50,624.00
SUBGERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS										
088	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F2	3,164.00	01	01		16.0	50,624.00

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO 230102

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN.	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		

ORGANOS DESCONCENTRADOS

GRIFO MUNICIPAL

089	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
090	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	STD	2,157.00	02	02		16.0	69,024.00
091	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	STE	2,157.00	02	01	01	16.0	34,512.00
092	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00
093	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00

SERVICIOS Y EQUIPO MECANICO

094	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
095	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STD	2,217.00	01	01		16.0	35,472.00
096	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00
097	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	STF	2,087.00	02		02	16.0	0.00
098	Chofer I	T2-60-245-1	SP-AP	SAD	1,737.00	04	01	03	16.0	27,792.00
099	Mecánico I	T2-05-510-1	SP-AP	SAD	1,737.00	01	01		16.0	27,792.00

TERMINAL TERRESTRE Y HOTEL COLLASUYO

100	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
101	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STE	2,157.00	02		02	16.0	0.00
102	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAE	2,157.00	01		01	16.0	0.00

TOTAL PRESUPUESTO					238,765.00	118.00	75.00	43.00		3,086,000.00
-------------------	--	--	--	--	------------	--------	-------	-------	--	--------------

Anexo 4: Validación

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GESTIÓN FINANCIERA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, PERIODO 2022-2023

1. DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres de informante (Experto): VÁSQUEZ COTA, René
2. Grado académico: MAGISTER
3. Profesión: CONTADOR
4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
5. Cargo que desempeña: DOCENTE
6. Autor de los instrumentos: DEYSI EVELYN CHOQUE HUARECALLO

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo				
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

3.1 Opinión: **FAVORABLE**.....X..... **DEBE MEJORAR**.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....
.....



Firma

Anexo 5: Instrumentos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA

INSTRUCCIONES

Este cuestionario está diseñado para evaluar la gestión financiera. Por tanto, lea con atención los ítems y marca con una X la alternativa que considere conveniente. Sea totalmente sincero para contribuir con la investigación.

ESCALA	VALORACIÓN
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Poco de acuerdo	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
	GESTIÓN PRESUPUESTARIA					
	Ejecución de ingresos					
1	La municipalidad recauda sus ingresos conforme a lo programado en el presupuesto institucional.					
2	Los ingresos municipales se ejecutan oportunamente según el calendario presupuestal.					
3	La gestión de ingresos permite cubrir adecuadamente las necesidades financieras de la municipalidad.					
	Ejecución de gastos					

4	En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se realiza eficazmente.					
5	En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de financiamiento: Recursos Donaciones y Transferencias se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Presupuesto.					
6	En la municipalidad, la ejecución de gastos con la fuente de Financiamiento Recursos Determinados se realiza transparentemente.					
	GESTIÓN DE TESORERÍA					
	Gestión de ingresos					
7	En la municipalidad, se establecen lineamientos sobre el procedimiento de registro de los ingresos de acuerdo a normas vigentes, oportunamente.					
8	En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros eficazmente.					
9	En la municipalidad, se procesan información de la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros transparentemente con la documentación sustentatoria respectiva.					
	Gestión de liquidez					
10	En la municipalidad, la gestión de la liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los fondos públicos recaudados o percibidos para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley.					
11	En la municipalidad, se cumple con los principios del Sistema Nacional de Tesorería para realiza la gestión de la liquidez.					

12	En la municipalidad, la gestión de la liquidez se realiza transparentemente con la documentación sustentatoria.					
	Gestión de pagos					
13	En la municipalidad, se maneja el pago de las obligaciones sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado.					
14	En la municipalidad, se realiza la ejecución de pagos mediante las transferencias electrónicas como: planillas de Remuneraciones y pensionales y otras obligaciones vinculadas a proveedores y acreedores del Estado.					
15	En la municipalidad, realiza los pagos en efectivo de acuerdo a las modalidades consideradas por las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería.					
	GESTIÓN CONTABLE					
	Contabilidad de las transacciones					
16	En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza cumpliendo los principios del Sistema Nacional de Contabilidad.					
17	En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con la integridad de la documentación sustentatoria.					
18	En la municipalidad, la contabilidad de las transacciones se realiza con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Contabilidad.					
	Registros contables					
19	En la municipalidad, los registros contables consideran el reconocimiento, medición y registro de los hechos de las transacciones de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.					
20	En la municipalidad, las transacciones se registran de acuerdo a su naturaleza y de forma oportuna.					

21	En la municipalidad, se registran eficazmente en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP).					
	Integración de la información contable					
22	En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza oportunamente, según la Dirección General de Contabilidad Pública.					
23	En la municipalidad, la integración de la información contable se realiza con la aplicación de las normas contables conforme a la Dirección General de Contabilidad Pública.					
24	En la municipalidad, se realiza de acuerdo a los procedimientos contables de acuerdo a la Dirección General de Contabilidad Pública.					
	Conciliación presupuestaria y contable					
25	En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza en coordinación con el Área de Presupuesto y el Área de Contabilidad. las unidades orgánicas presupuestarias, contrasta la información referida.					
26	En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable considera la contrastación de la información referida al PIA y PIM, con los dispositivos legales y/o administrativos que aprueban dichas modificaciones en el nivel institucional y/o funcional programático.					
27	En la municipalidad, la conciliación presupuestaria y contable se realiza con la comprobación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal.					

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INSTRUCCIONES

Este cuestionario está diseñado para evaluar la calidad del gasto público. Por tanto, lea con atención los ítems y marca con una X la alternativa que considere conveniente. Sea totalmente sincero para contribuir con la investigación.

ESCALA	VALORACIÓN
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Poco de acuerdo	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN ACTIVIDADES					
	Calidad del gasto público en actividades con Recursos Ordinarios					
1	Los recursos ordinarios se ejecutan en actividades prioritarias para la población.					
2	Existe eficiencia en el uso de recursos ordinarios en actividades municipales.					
3	Los resultados de las actividades financiadas con recursos ordinarios son visibles.					
	Calidad del gasto público en actividades con Recursos Directamente Recaudados					

4	En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios básicos, mantenimiento y limpieza de calles.					
5	En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a los servicios de recolección de basura.					
6	En la municipalidad, se ejecuta el gasto en actividades con RDR cumpliendo las normas del Sistema Nacional de Presupuesto en cuanto a alumbrado público.					
	Calidad del gasto público en actividades con Donaciones y Transferencias					
7	Las donaciones y transferencias en actividades, son utilizadas conforme a sus fines establecidos.					
8	Existe seguimiento al uso de recursos de Donaciones y Transferencias provenientes de donaciones.					
9	La municipalidad informa adecuadamente sobre su ejecución de los recursos de Donaciones y transferencias					
	Calidad del gasto público en actividades con Recursos Determinados					
10	Los Recursos Determinados se utilizan de forma oportuna en actividades programadas.					
11	La ejecución con recursos determinados responde a las necesidades locales.					
12	Se supervisa el uso de los Recursos Determinados					
	CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN PROYECTOS					
	Calidad del gasto público en proyectos con Recursos ordinarios					

13	Los proyectos con Recursos ordinarios se ejecutan conforme a lo aprobado en el marco del Invierte.pe y la Ley 28411.					
14	Existe correspondencia entre la ejecución financiera y el avance físico del proyecto con Recursos ordinarios					
15	Los proyectos financiados con RO contribuyen al cierre de brechas de servicios públicos.					
	Calidad del gasto público en proyectos con Recursos directamente recaudados					
16	Los proyectos con Recursos directamente recaudados responden a prioridades de inversión local.					
17	La ejecución con Recursos directamente recaudados se encuentra debidamente registrada en el Sistema Nacional de Presupuesto.					
18	Se garantiza control sobre la ejecución física y financiera del proyecto con Recursos Directamente Recaudados.					
	Calidad del gasto público en proyectos con Donaciones y transferencias					
19	Los proyectos financiados con Donaciones y Transferencias con los objetivos establecidos en los convenios de cooperación.					
20	La ejecución financiera con Donaciones y Transferencias se realizan bajo normas de transparencia presupuestaria.					
21	Existe monitoreo continuo sobre los proyectos con Donaciones y Transferencias					
	Calidad del gasto público en proyectos con Recursos determinados					
22	Los proyectos con recursos determinados se ejecutan respetando el marco legal del gasto público.					

23	Existe control concurrente y posterior sobre estos proyectos con Recursos Determinados.					
24	Los resultados de la ejecución de los proyectos de inversión con recursos determinado contribuyen al desarrollo local sostenible.					